

Sección Judicial

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. C y C Nº 2, de Tandil, en autos "Boragina Stella Maris Elvira y Otro c/Cebreiro German Sebero y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 52.022), cita y emplaza a los posibles herederos de CEBREIRO GERMAN SEBERO y a herederos de CARLOS ANIBAL CEBREIRO y ERNESTO GERMAN CEBREIRO, estos en su carácter de herederos Adela Garcia y a quien se considere con derechos respecto del inmueble objeto de la presente usucapión, N.C.: Circ. I, Sección B, Quinta 57, Manzana 57 b, Parcela 6, Partida (103) 14867, ubicado en Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, mayo de 2025.

may. 30 v. jun. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Santa Juliana Maria Elena c/Valentini Jorge Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. n° 113.149, cita y emplaza a los demandados JORGE ALBERTO VALENTINI, ISMAEL AVILES y ADELINA PATRICIA GRACIELA AZZI -ésta última en calidad de heredera de Quiterio Azzi-, y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente proceso, ubicados en calle El Boyero 2025, Partido de Bahía Blanca, identificados catastralmente como: Cir: 2; Sec: B; Chac: 132; Mza: 132-F; Parc: 4, Partido Bahía Blanca (007), Folio de Inscripción: 2961 del año 1950 y Cir: 2; Sec: B; Chac: 132; Mza: 132-F; Parc: 5, Partido Bahía Blanca (007), Folio de Inscripción: 2961 del año 1950, por edictos que se publicarán por diez días (art. 681 del C.P.C.) en el Boletín Oficial de La Plata y diario La Nueva de esta ciudad, para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

jun. 2 v. jun. 13

POR 10 DÍAS - El Juzg. Civ. y Cial. Nº 2, Secretaría Única, de Tandil cita a los presuntos herederos de doña SILVINA MARISA HAYDEE BERTOLOTTI, DNI 22.671.658, (como heredera de Malerbe y/o Malervi Margarita Luisa), para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en los autos "Sanchez Elvira Liliana y Otro/a c/Herederos de Malerbe y/o Malervi Margarita Luisa s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. Nº 51824 en relación al inmueble sito en calle 14 de Julio 1401 de la ciudad de Tandil, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente. Tandil, 23 de mayo de 2025.

jun. 3 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Marcos Fernando VAL, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martin Conti, el 22/05/2025 se ha declarado la Quiebra de DIAZ MARCELO FRANCO GASTON, DNI 41.458.253, caratula "Diaz Marcelo Franco Gaston s/Quiebra (Pequeña)" Expte Nº DL-2694-2025, síndico Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necochea Nº 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 18/07/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 19/08/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro Nº 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 16/09/2025 y el 31/10/2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo

pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, junio de 2025. Dra. Ricardo Martin Conti. Secretario.
jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DAVID MARCELO PINTOS, DNI N° DNI 34216070, con último domicilio registrado en la causa en calle República n° 575 de Marcos Paz, hijo de Marcelina Cabrera Baez (F) y de Bonifacio Pintos, con fecha de nacimiento 14/11/1988; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-183-2025-6287 caratulada "Pintos David Marcelo s/Lesiones Leves Calificadas, Violacion de Domicilio (IPP2188-23), Amenazas Simples, Violacion de Domicilio, Daño Simple, Desobediencia (IPP9704-23), Lesiones Leves, Amenazas Simples (IPP15373-22)", todo en Concurso Real entre si". que se le sigue en este Juzgado, ello conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 2 de junio de 2025. Atento lo informado precedentemente por la Comisaría Comunal de Marcos Paz, cítese por carteles durante cinco días al encausado Pintos David Marcelo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Esteban Patrone Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 09 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 14 de abril de 2025 se ha decretado la Quiebra del Sr. COSTA DYLAN ALBERTO, DNI N.º 40859852, con domicilio real en calle Roca N.º 2450 de la localidad de Saladillo Cabecera, partido Saladillo, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Alexis Barbagelata con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 30/06/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA Francés, Caja de Ahorro, CBU 017021414000002574963. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 29/08/2025, e informe general el día 10/10/2025. La Plata, junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a VERONICA ALEJANDRA TOTO, DNI 28469107. con último domicilio registrado en la causa Real: Calle Cabildo Abierto - Nro. 65 - loc. Marcos Paz, hija de Mirta Beatriz Zabala y de Pedro Alberto Toto, con fecha de nacimiento 16/12/1980; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1824-2023-5776 "Toto Veronica Alejandra s/Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo Preexistente (IPP 09-00-007460-23/00)". que se le sigue en este Juzgado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 2 de junio de 2025. Atento a lo informado precedentemente por la Comisaría de Marcos Paz, y toda vez que la encausada no ha comparecido a la audiencia de debate fijada en autos, cítese a la misma por carteles durante cinco días para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María teresa Bomaggio.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El JC y C N° 3 de Lomas de Zamora ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Martínez Aurora, DNI 11.142.206, domicilio en Catamarca 1314, El Jagüel, en autos "Martínez Aurora s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 100088. Verif. hasta 1/8/25 ante CPN Dalla Torre Karina Susana, en Tucuman 1299, Banfield. Verif. virtual en glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com. Inf. Individ. 1/11/25. Inf. Gral.: 1/12/25.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GONZALEZ LUCAS JAVIER por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-9865-25 (RI 10980/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 20/05/2025 por la Comisaría de La Matanza, dispóngase la citación por edictos del encausado Gonzalez Lucas Javier debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-9865-25, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-". Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares cita y emplaza a por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5699 (315/2025) (Juzgado de Garantías N° 5 local, IPP N° 10-00-018454-22/00 de la UFIJ. N° 4 Departamental) caratulada "García Coronel Edgar David s/Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya Aptitud para el Disparo no Puede Tenerse por Acreditado" seguida al imputado GARCIA CORONEL EDGAR DAVID, apodado "Negro", paraguayo, soltero, instruido, de 30 años de edad, nacido el 15 de diciembre de 1994, desempleado, titular del DNI nro.: 95.517.637, domiciliado en Allende nro. 1196, de la Localidad y Partido de Gral. Rodríguez, hijo de Fidelina García (v) y de Edgar Ruben Coronel (v), número de prontuario O6574087 del Registro Nacional de Reincidencia y 1725123 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en donde el mismo ha sido procesado en orden al delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo

acreditarse, del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Atento a los infructuosos intentos por ubicar al condenado en el domicilio oportunamente fijado al momento de su soltura, y habiendo manifestado su defensor que perdió contacto con su asistido, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, por el término de Ley, apercibimiento de declarar su rebeldía y revocar la excarcelación oportunamente concedida (arts. 180, inc 1° y 303 y concordantes del C.P.P.), para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho.- En consecuencia líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, debiendo remitir un ejemplar de dicha publicación que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del C.P.P.).- Cumplida, provéase lo que por derecho corresponda". Rodolfo Castañares, Juez.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BRAIAN NÉSTOR MILLAN, DNI 40454763, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 02/07/1997, hijo de Néstor Rubén y de Solis Nelly Nancy, con último domicilio conocido en calle Av. Moreno nro. 160, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1148-2023, IPP-IPP PP-16-00-001530-22/00, caratulada: "Millan Braian Néstor - Lesiones leves doblemente calificadas, amenazas (2 hechos)- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dra. Belen Baños y de lo informado por el Señor Funcionario de la Defensa Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Brian Nestor Millan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 1148/2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental".- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, lesiones leves calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-1148-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a OCAMPO TOMÁS ALEJANDRO en la causa Nro. 7745-P (IPP Nro. 14-01-909-25/00 del registro de éste Juzgado, DNI n° 31.258.236 con último domicilio en la calle José Martí nro. 2790 y Darragueira, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa n° 7745-P (IPP Nro. 14-01-909-25/00), que se le sigue por los delitos de daño y violación de domicilio. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 2 de junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NÉSTOR IVÁN PEDROSO, de 26 años de edad, de estado civil soltero, changarín, de nacionalidad argentina, instruído, DNI n° 40.892.063, nacido en la ciudad de Santa Fé, Capital, Provincia de Santa Fé, el día 30 de enero del año 1998, con domicilio en calle La Paz casa 72 del barrio Los Provincianos de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hijo de Francisco Pedroso y de María Esther Retamozo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-584-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Néstor Iván Pedroso, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa P-584-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.P-584-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GALLEGO NÉSTOR NICOLÁS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 47142448, hijo de Mirian Andrea Campos (V), y de Ricardo Nestor Gallego (V), Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Mannucci - NRO. 866 - Loc. Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-03-006367-24, causa registro interno n° 8258, seguida a Gallego Néstor Nicolás, en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra" dispóngase la citación por edictos del encausado Gallego, Néstor Nicolás, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Gallego, Néstor Nicolás, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8258, seguida al nombrado en orden

al delito de tenencia ilegal de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEXIS GUERREIRO ROSARIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-11101-23/00 (n° interno 9365) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "////field 3 de junio de 2025.-Y Visto ...Considerando ...Resuelvo: 1) Citar a Guerreiro Rosario Alexis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a LEANDRO JAVIER JUAREZ, DNI 34935811, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 21/12/1989, hijo de Guillermo Horacio Juarez y de Telma Azusena Arias, con último domicilio conocido en calle ddo. en Perdriel 1892, de la localidad de Rosario, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1553-2024, IPP-IPP N° 16-00-008179-24/00, caratulada: "Juarez Leandro Javier -Amenazas calificadas, lesiones leves calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de junio de 2025. -Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 2 de junio pasado, de lo informado por las actuaciones policiales y no habiendo comparecido a las audiencias señaladas el encartado Leandro Javier Juarez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.SN-1553-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas calificadas, lesiones leves calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-1553-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Maria Daniela Ferenc, con domicilio en calle 13, intersección 47 y 48 de La Plata, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Carnicerías Integradas De Saladillo S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expte. nro. LP-68730-2024, con fecha 01/04/2025 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CARNICERIAS INTEGRADAS DE SALADILLO S.A., CUIT 30-60781329-5, con domicilio en calle prolongación de Avenida Moreno s/n de la localidad de Saladillo (Bs. As). Fecha de Presentación: 08/10/2024. Resolución de apertura: 01/04/2025. Se ha designado al Síndico Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en calle 58 N° 983 de La Plata, Tel. 221- 4209605 o 221-4850407 y correo ehgilberto1052@gmail.com. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 18/06/2025 deben presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dicha presentación podrá efectuarse de manera presencial en el domicilio del Síndico o electrónica junto a toda la documentación respaldatoria debidamente digitalizada en archivo PDF (conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas) adjunta en la casilla electrónica ehgilberto1052@gmail.com. Dicho sistema podrá ser complementado con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel cuando la Sindicatura o el Juzgado lo requiera. De corresponder, deberán depositar el arancel verificadorio en CBU 0140068703501509139367. Hasta el 03/07/2025 podrán efectuarse las observaciones e impugnaciones de los créditos verificados. Se ha fijado el día 04/08/2025 para que el síndico presente el informe individual, el día 16/09/2025 para que la sindicatura presente el informe general respectivo. El 20/02/2026 a las 09:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. El periodo de exclusividad finalizará el 27/02/2026. La Plata, 20 de mayo de 2025.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Carranza Agustina Macarena s/Quiebra (Pequeña), LP-30324-2025, se ha decretado con fecha 23/07/2025, la Quiebra de AGUSTINA MACARENA CARRANZA, DNI 37260161 con domicilio real en calle 14 e/ 85 y 86 N° 2714 de la localidad de Villa Elvira, La Plata. Se ha designado Síndico a Roberto G. Coliqueo, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3º Of. "A", La Plata. dom elect 20116168384@cce.notificaciones, teléfono de contacto 221-4817936; correo electrónico consulpyano@hotmail.com. La verificación será hasta el día 10/07/2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 21/08/2015 para la entrega del informe individual, y el día 25/09/2025 para la del informe general.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Bustos Echandía Johanna Carolina s/Quiebra (Pequeña)" 64787, el día 29/05/2025 se decretó la Quiebra de JOHANNA CAROLINA BUSTOS ECHANDIA, DNI 37.862.617, con domicilio en calle 42 N° 4678 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Diego Raúl Zaragoza, correo electrónico: estudio@estudiomariucci.com.ar, tel. 2281-15546244 / 2262-426285 (hijo), con domicilio en calle 63 N° 2854 de Necochea, Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Fecha

límite para presentación de pedidos de verificación: 25/08/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 06/10/2025. Presentación del Inf. Gral.: 17/11/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 3 de junio de 2025

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AGUSTÍN ELIAS IRALA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-14727-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 28 de mayo de 2025, toda vez que del traslado conferido a la Defensa actuante en la misma fecha a fin de que aporte nuevos datos de su defendido no se obtuvo respuesta alguna y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Agustín Elias Irala, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 3 de Junio de 2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

jun. 6 v. jun. 12

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6101 (I.P.P. N° 10-01-0010743-24/00 Registro de Cámara 257/2025) seguida a Ezequiel Acosta y Valeria Micaela Rivarola por Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a VALERIA MICAELA RIVAROLA, sin apodos, argentina, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, instruída, nacida el 28 de enero de 1984 en Rio Cuarto- pcia. de Córdoba, desempleada, hija de "NN Rivarola" y de Nibia Agüero (v), DNI N° 30.538.473; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Visto lo manifestado por la Defensa Defensa contesta Vista (235801255005226237) respecto de la consorte de causa Valeria Micaela Rivarola, desconociéndose el actual paradero de la nombrada, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa n° 6101 (I.P.P. N° 10-01-0010743-24/00 Registro de Cámara 257/2025), caratulada: "Acosta Ezequiel, Rivarola Valeria Micaela, Vadell Jonathan, Zelarayan Juliana Paola s/Robo", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Valeria Micaela Rivarola - DNI N° 30.538.473-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: 07/05/2025 14:10:36 - Leppen Daniel Alberto - Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

jun. 6 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA CRISTINA BUSTAMANTE y PATRICIA CHAVERO en causa nro. 20183 seguida a Posse Rodrigo Oscar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de mayo de 2025. Autos y Vistos Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), habiendo reingresado del Juzgado de origen resolviendo el mismo "...que mantiene el domicilio de calle Benito Lynch 9076 con su grupo familiar. Posee nuevo número de contacto: 2235433203, mientras que el de su madre resulta el mismo que había aportado: 2236953972 (madre). La defensa pone en conocimiento que le ha entregado oficio para que comparezca ante el Patronato de Liberados .Se encuentra trabajando en la construcción y a la vez, en relación a la pauta "d)" realizó tratamiento por consumo problemático con Daniel Tornini , pero continuará con la Trabajadora Social Isabel Gonzalez de la Defensoría General, quien le encomendó que obtenga un turno con el psicólogo de la Unidad Sanitaria del Barrio Las Heras, para gestión ulterior de turnos ante el CEMA. Se le recuerda la importancia del cumplimiento de las pautas para mantener la condicionalidad de la pena. En este sentido, se le notifica que se le impuso en fecha 24/10/24 condena a la Pena de seis (6) meses de prisión en suspenso, con costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de daño y violación de domicilio en concurso idealde acuerdo a las pautas establecidas en el art. 27 bis inc.1°del Código Penal, las siguientes reglas de conducta por el término de dos años... A) Fijar residencia, la que en este acto determina en calle Benito Lynch n° 9076 de Mar del Plata (contacto 2236953972 (madre) 2233442681 (Posse)); b) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados Local; c) Restricción de acercamiento respecto de las Sras. María Cristina Bustamante y Patricia Chavero, y la zona de calle Ortiz de Zarate al 7900 de la ciudad de Mar del Plata, en radio de 300 metros a la redonda, pudiendo tener contacto excepcional por whatsapp con la Sra. Chavero únicamente para coordinar cuestiones vinculadas a sus hijos menores de edad. d) Continuar con el tratamiento por consumo problemático que viene llevando adelante...", hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 24/10/2026, haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata,4 de junio de 2025. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del

C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SARAH TORREZ MEDINA, en la causa Nro. 7570-P del registro de éste Juzgado, titular del Documento Nacional de Identidad 93.684.988, nacida en fecha 26 de junio de 1966, en la localidad de Santa Cruz, Bolivia, con domicilio en la calle Garibaldi 2299 de la localidad de Rincon de Milberg, Partido de Tigre, viuda, empleada, hija de Juan José Torrez y de Juana Medina, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de colocarse a derecho en el marco de la presente causa nº 7570-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro. Por recibido, téngase presente lo expresado por la Defensa en cuanto a que no posee más datos para aportar, no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los damnificados de autos: Sra. IRMA ECHEVERRÍA, (esposa del mismo); - Sra. MILAGROS MAGDALENA BURGOS y el Sr. NICOLÁS ALFREDO ECHEVERRÍA en causa nro. INC-17974-3 seguida a Soto Maurelli Nestor Horacio s/Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 4 de junio de 2025. -Autos, Vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de Salidas Transitorias correspondiente a la causa nº INC-17974-3 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, que se le sigue al encartado Soto Maurelli Nestor Horacio, de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Que conforme surge de la lectura de estos actuados, en los mismos la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., Sala II dispuso " I).- Revocar el auto atacado de fecha 27.03.2025 e incorporar la inclusión de Soto Maurelli, Néstor Horacio en el tratamiento punitivo de salidas transitorias solicitado para afianzar vínculos familiares, trimestralmente por el espacio temporal de veinticuatro (24) horas; debiendo egresar del centro carcelario y dirigirse directamente hasta el domicilio aportado, en el que deberá permanecer de manera exclusiva y excluyente, (sin poder desplazarse del mismo); con posterioridad deberá regresar a la Unidad Penal que lo aloja en iguales condiciones y con las demás condiciones que el juez de grado estime corresponder, ordenando a las autoridades penitenciarias arbitrar las medidas necesarias a efectos de que el encausado pueda iniciar tratamiento psicoterapéutico para abordar los deficit señalados por el área de psicología. II).- Finalmente, el nombrado deberá abstenerse de acercamiento y/ cualquier tipo de contacto a las víctimas y familiares de los mismos, específicamente de sus domicilios particulares y/o laborales, lugares donde estos concurren, como de ejercer actos de violencia física y psíquica, como así también, de proferir insultos, realizar llamadas telefónicas, mandar mensajes de texto y/o publicar en redes sociales y/o esgrimir amenazas descalificantes en contra de los mismos; ello en cuanto fuera materia de recurso.".-En tal sentido, considerándose al efecto las características personales del causante, antes informadas, así como los dictámenes producidos en esta incidencia, la índole del delito enrostrado al encartado y la cuantía de pena que le fuera impuesta, considerando a las mismas necesarias a los fines de la adecuación del tratamiento del condenado al régimen que estableciera a su respecto el Superior Deptal., es que: Resuelvo: I) Fijar las siguientes reglas de conducta a cumplir por el causante Soto Maurelli Nestor Horacio, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, dentro del régimen de salidas transitorias por afianzamiento de vínculos familiares que le fuera otorgado por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., bajo apercibimiento de revocarse los institutos otorgados en caso de incumplimiento de cualquiera de ellas: 1.- La salida del causante de la Institución Carcelaria se otorga, a razón de veinticuatro horas trimestrales bajo tutela de un familiar responsable.- 2.-La salida transitoria dispuesta deberá cumplirse desde las 08:00 hs. del segundo domingo de los meses de junio, septiembre, diciembre y marzo, hasta las 08:00 hs. del día lunes contiguo, horarios y días que deberán ser estrictamente cumplidos.- 3.- El egreso del causante deberá producirse bajo tutela de su pareja, Sra. Jesica Stio, DNI 37.013.580, sin cuya presencia no podrá egresar el nombrado de la Unidad Penal que lo aloja, con obligación de su tutora de acompañarlo desde su egreso hasta su reingreso a la Unidad Penal y durante todo el transcurso de la salida, no pudiendo el causante dirigirse a ningún sitio sin presencia de su tutor.- 4.- El encartado deberá observar durante el período de detención los reglamentos de convivencia de la Institución Carcelaria, no incurriendo en sanciones disciplinarias, así como participar de los distintos programas de tratamiento que se imparten en la misma, acordes al régimen otorgado, bajo apercibimiento de revocarse el régimen otorgado.- 5.-El condenado, deberá obedecer las siguientes reglas: a.- No deberá concurrir a otro domicilio más que aquel donde reside su familia, sito en la calle 7 entre 28 y 30 casa 934, Balcarce, Provincia de Buenos Aires. Abonado telefónico: 02266-466726, debiendo informar debidamente a las autoridades del Servicio Penitenciario Provincial de cualquier circunstancia que implique el cambio de domicilio de parte de su familia, resaltando que deberá egresar del centro carcelario y dirigirse directamente hasta el domicilio aportado, en el que deberá permanecer de manera exclusiva y excluyente, (sin poder desplazarse del mismo); con posterioridad deberá regresar a la Unidad Penal que lo aloja en iguales condiciones.- b.- Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o estupefacientes.- c.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego.- d.- Presentarse ante la Unidad Penal que lo aloja en los días y horarios establecidos al efecto, con obligación de acatar las normas de convivencia de dicha institución.- e.- No cometer nuevos delitos.- f.- Iniciar tratamiento psicoterapéutico para abordar los deficit señalados por el área de psicología dentro de la Unidad Penal XV.- g.- Finalmente, el causante deberá abstenerse de acercamiento y/ cualquier tipo de contacto a las víctimas y familiares de los mismos, específicamente de sus domicilios particulares y/o laborales, lugares donde estos concurren, como de ejercer actos de violencia física y psíquica, como así también, de proferir insultos, realizar llamadas telefónicas, mandar mensajes de texto y/o publicar en redes sociales y/o esgrimir amenazas descalificantes en contra de los mismos.- Rigen los arts. 16 incs. I c), II a) y III c), 17 de la ley 24.660, 132 y s.s. de la ley 12.256.- II) En función de lo ordenado por la Excm. Cámara Deptal., oficiase a la Unida que aloja al causante ordenando a las autoridades penitenciarias arbitrar las medidas necesarias a

efectos de que el encausado pueda iniciar tratamiento psicoterapéutico para abordar los déficit señalados por el área de psicología, debiendo informar a estos estrados con que periodicidad realizará el mismo y los turnos otorgados.- III) Líbrese oficio a la Unidad Penal Nº 15 a fines de notificarse al encartado de lo resuelto y efectivizarse el instituto en cuestión, previo certificarse que no pesen sobre el nombrado pedidos de captura ni detención vigentes, en cuyo caso no deberá efectivizarse el egreso del mismo de la institución, comunicándose inmediatamente lo sucedido a este Juzgado y al Organo Judicial que requiriera su captura, así como labrarse las actas de estilo (conf. art. 198 ley 12256), y acompañándose las correspondientes actas de compromiso labradas por el interno y su tutora a dichos fines. Asimismo, deberá hacerse saber inmediatamente a este Juzgado cualquier circunstancia que implique incumplimiento de las condiciones fijadas, o pueda significar la revocatoria del tratamiento en cuestión.- IV) En atención a lo informado respecto de los damnificados de autos con fecha 30/01/2025, notifíquese a los mismos del presente a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- V) Regístrese y notifíquese a las partes". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOSA MARCELA BEATRIZ en causa nro. 20453 seguida a Paladino Rubén Antonio por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia, la Resolución que a continuación de transcribe: " //ñor Juez:Cumpla en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Paladino Ruben Antonio a la pena Única de cuatro (4) meses de prisión de ejecución condicional comprensiva de la pena de un mes de prisión en suspenso impuesta en esta causa y la pena dictada en causa de la de tres (3) meses de prisión de ejecución condicional dictada en el marco de la causa 10.906 -y acumuladas 11.108 y 11.123- del Juzgado en lo Correccional Nº 5 Departamental., impuesta por sentencia de fecha 1 de noviembre de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 1 de noviembre de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 1 de noviembre de 2032(para el primero de los supuestos) y el día 1 de noviembre de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 26 de marzo de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 26 de marzo de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría,11 de abril de 2025. "///del Plata,11 de abril de 2025.-Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26 de marzo de 2027.-, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijación de domicilio, 2) sometimiento a la supervisión del Patronato de Liberados; 3) realización de un tratamiento por su consumo de sustancias, y 4) restricción perimetral de 300 metros respecto del lugar de los hechos,. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada.l)Además, tómese nota que la presente causa tramitó como .IPP PP-08-00-006401-24/00 Causa nro. 12932 del Juzgado Correccional nro. 4 comprensiva de la causa 10.906 -y acumuladas 11.108 y 11.123- del Juzgado en lo Correccional Nº 5 Departamental".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de Junio de 2025.- Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sosa Marcela Beatriz notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "Klipan Belén s/Quiebra (Pequeña)" Expte. Nº 102.432, con fecha 23 de octubre de 2023 se ha decretado la Quiebra de KLIPAN BELÉN -DNI Nº 34.836.736, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs, correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para

que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el 18 de julio de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 17 de octubre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 14 de noviembre de 2025. Lomas de Zamora, 3 de junio de 2025.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a DELVALLE LUCAS JAVIER por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-24275-21 (n° interno 9042) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Culposas Calificada, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-24275-21 (n° interno 9042) del registro de este Juzgado y N° 5170/2023 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Delvalle Lucas Javier s/Lesiones Culposas Calificadas" y Considerando: Que el Sr. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 8 departamental, Dr. Gabriel Vitale dispuso la elevación a juicio de la presente causa seguida al imputado Delvalle Lucas Javier en orden al delito de lesiones culposas agravadas por la conducción imprudente y antirreglamentaria de vehículo automotor, encontrándose en estado de intoxicación alcohólica y violando la señalización del semáforo en los términos de los artículos 45, 94 y 94 bis, segundo párrafo del C.P. Que radicados estos obrados ante este Organismo jurisdiccional, con fecha 26 de diciembre del 2023 y, ante el requerimiento de las partes letradas, ordené la remisión de la presente causa al ámbito de la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos deptal., conforme lo establecen los arts. 6 inc.1, 7, 8 de la Ley 13.433. Posteriormente, el día 27 de mayo de 2024 se realizó la audiencia de mediación señalada a tenor de lo dispuesto en la Ley 13.433 ante la O.R.A.C. en la cual los comparecientes, haciendo uso de medios telemáticos y consintiendo dicha modalidad - con Claudia Marcel Jung, DNI 16.737.766, Guillermo Ismael Lescano DNI 13.365.410, asistidos por la Dra. María Ximena Illán T°LII F° 224 del CASI por una parte y Lucas Javier Del Valle DNI 38.938.025, asistido por la Dra. Samanta Haydee Pedrozo T°XXVII F° 372 del CALZ, acordaron: 1) Lucas Del Valle abonará a Claudia Marcela Jung y Guillermo Lescano la suma de (U\$S 2.500.-) dos mil quinientos dolares en concepto de reparación y autocomposición del conflicto, pagaderos en 8 cuotas de las cuales 7 serán, iguales, mensuales y consecutivas, de (U\$S 300.-) trescientos dolares y la 8º será de (U\$S 400.-) cuatrocientos dolares, las que se abonarán del 1 al 10 de cada mes, comenzando en el mes de julio del corriente año. 2) Dichos pagos serán efectuados en efectivo en el Estudio Jurídico de la Dra. María Ximena Illán, sito en Carlos Antonio Lopez 3019, 2º "A", CABA, suscribiendo la Dra. el recibo pertinente 3) Lucas Del Valle se compromete a enviar, después de cada pago, fotografía de los comprobantes de los recibos, a fin de acreditar los pagos. Así las cosas, la Auxiliar Letrada de la Sede de la O.R.A.C., Micaela Guastavino, constató el cumplimiento del acuerdo arribado oportunamente y dio por concluido el procedimiento, toda vez que en formato digital se agregaron las constancias que así lo acreditan. Ahora bien llegada la presente causa a esta Judicatura y sin perjuicio de lo expresado por la Sra. Fiscal, solicitando se declare la extinción de la acción penal y el sobreseimiento total del imputado Del Valle Lucas Javier. En el mismo sentido se expidió la Dra. Samanta Haydee Pedrozo. Ahora bien, analizado el presente legajo, entiendo que el acuerdo arribado por las partes importa una solución al conflicto traído a esta sede. Entiendo entonces que en una armónica interpretación de los artículos 76 ter cuarto párrafo del C.P., artículo 14 inciso 3º c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 3 del CPPBA y 15 de la Constitución de la Provincia de Bs. As. nos encontramos frente a una causal extintiva de la acción penal contemplada dentro de la letra del artículo 341 del Ritual, lo que conlleva a dictar el sobreseimiento del Sr. Del Valle Lucas Javier y a consecuencia el archivo de las actuaciones. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal respecto del imputado Del Valle Lucas Javier, en la presente causa N° 07-00-24275-21 (n° interno 9042) que se le sigue por el delito de lesiones culposas agravadas por la conducción imprudente y antirreglamentaria de vehículo automotor, encontrándose en estado de intoxicación alcohólica y violando la señalización del semáforo, por los argumentos expuestos precedentemente. (Artículos 14 inciso 3º c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 15 de la Constitución de la Provincia de Bs. As., 76 ter cuarto párrafo del C.P. y Artículo 341 del CPPBA).- II.- Sobreseer en consecuencia a Lucas Javier Delvalle, titular del DNI Nro. 38.938.025, sin apodos, instruido, de 27 años, soltero, empleado público de la Nación, argentino, nacido el 20 de enero de 1996 en Ezeiza, domiciliado en calle Domingo French Nro. 1880 de Banfield, teléfono nro. 116487-8207, hijo de Omar Atilio y de María Cristina Sabatini, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6719166, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.687.509. III.- Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Cúmplase con el art. 22 de la Acordada 2840/98 de la S.C.J.B.A. y oportunamente Archívese". Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Verónica Vazquez, Auxiliar Letrada".

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Iriarte N° 142 de Avellaneda; hace saber que con fecha 12.05.2025, se decretó la QUIEBRA de "BUSTOS MARIA CELESTE s/Quiebra (Pequeña)", DNI N.º: 33.403.412, titular de la C.U.I.L. N.º: 27-33403412/2; domiciliado en calle Washington 447, Villa Dominico, Avellaneda, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito el día 04.08.2025 (Cfr. art. 32 de la LCQ).- Asimismo, fijese el día 06.10.2025, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 17.11.2025 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. A fin de facilitar el proceso de reconocimiento e incorporación de acreedores, permitiendo que el interesado opte dentro de un menú más amplio de alternativas, las presentaciones de los pretensos acreedores serán recibidas alternativamente por alguno de los siguientes modos: a) Remitidas al e-mail denunciado por el síndico en la presentación a despacho. En el mail que envíe el acreedor, adjuntará de modo separado, en formato PDF y de ser voluminosos, en archivos separados la documentación (escaneada) respaldatoria del crédito cuyo reconocimiento solicita. Puede dividirse en varios archivos (debidamente numerados) si el tamaño lo exige. Si el documento original es a color, así debe reflejarse en el archivo PDF. Un archivo con la documentación (escaneada) relativa a la personería del solicitante. Un archivo con la constancia (escaneada) de transferencia bancaria o depósito en cuenta que la sindicatura proporcionará, del importe del arancel verificadorio, en caso

de ser exigible. Un archivo con el pedido de verificación del crédito, indicando: CUIT y DNI - en su caso-del acreedor, domicilio real y domicilio legal, monto, causa, privilegio y demás datos y circunstancias necesarias relativas al crédito. Contendrá también un detalle, en el mismo orden en que fueron escaneados, de los documentos respaldatorios adjuntados en el archivo PDF separado. Toda la documentación original respaldatoria deberá estar a disposición de la sindicatura y del juzgado para ser proporcionada presencialmente a requerimiento de cualquiera de éstos, en el plazo que se indique al acreedor. Recibido tempestivamente el pedido de verificación vía mail, la sindicatura enviará por el mismo medio, un acuse de recibo del correo electrónico. Cotejado el cumplimiento de todas las pautas establecidas para la verificación no presencial, dirigirá un correo electrónico al respectivo acreedor como constancia de recepción en debida forma del pedido de verificación y su documentación sustentatoria. Los pretensos acreedores deberán indicar en el Asunto del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata, de manera de agilizar el control del síndico. b) Recibidas presencialmente por el síndico en sus oficinas. El peticionario de la verificación solicitará turno (día y hora) a la sindicatura a su mail, debiendo indicar en el Asunto del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata, de manera de agilizar el control del síndico. Además, el peticionario deberá indicar en el cuerpo del mail el nombre y apellido de la persona que presentará la insinuación y documentación original, adjuntando, asimismo, la constancia de depósito o transferencia bancaria del importe del arancel vigente al CBU del funcionario concursal, en caso de ser exigible su pago. Fue designada el Síndico Fernandez Elida Teresa con domicilio en Cnel. Murature N°: 2352 - Lanús Oeste (42622275/ 1556992082) - La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, de junio de 2025. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a LUIS ALBERTO GONZALEZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-iz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-30094-23 (n° interno 9116) caratulada "Gonzalez Luis Alberto s/Tenencia de Arma de Guerra en concurso ideal con Encubrimiento", cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.- Y Vistos: Esta causa N° 932/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-30094-23 (n° interno 9116) de este Juzgado caratulada "Gonzalez Luis Alberto s/Tenencia de arma de guerra en concurso ideal con encubrimiento" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por la Defensa Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Luis Alberto Gonzalez constituido domicilio en la calle 6, casa 41 de Ingenio Budge, partido de Lomas de Zamora, como así también en calle Oliden N° 1572 de Lomas de Zamora, ausentándose de dichos domicilios sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento de los mismos al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) por ello: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Luis Alberto Gonzalez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados."- Notifíquese. Carlos E. Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Marbel Rojas, Auxiliar letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui Germán Alberto, Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, hace saber que, en los autos caratulados "Santamaría Daniel Guillermo s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp n° 64793, el día 21/5/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de Daniel Guillermo Santamaría, DNI número 20.478.444, con domicilio real en Rivadavia 246 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Gabriel Ernesto Brindesi domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha de presentación de la demanda concursal: 20/5/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 02/07/2025. Se fijan los días 17/09/2025 y 19/11/2025, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos (\$31.800,00) y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 3 de junio de 2025.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, la Sra. MICAELA AGUSTINA RUIZ, con último domicilio laboral conocido en La panadería "Lavezzi", ubicada en Av. Fortunato de la Plaza n° 8059 de esta ciudad; y la Sra. VANESA GEORGINA QUIÑONES, con último domicilio laboral ubicado en Av. Fortunato de la Plaza n° 6995 de esta ciudad, en causa nro. 20530 seguida a Veron Marcos Andrés por el delito de Legajo de Seguimiento, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de mayo de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión

ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de junio de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HERNANDEZ ESCUCHA EDISON ALEJANDRO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-9907-24, seguidas al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 22 de mayo de 2025 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Hernandez Escucha Edison Alejandro, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 4 de Junio de 2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de junio de 2025.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FRANCO AGUSTIN MOREL ALCARAZ, DNI 42826602, nacido en Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As, el 01/06/2000, hijo de Agustin Morel y de Teresa Alcaraz Rivarola, con último domicilio conocido en calle Casa B N° 67 Sector B (Barrio IVBA), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-235-2025, -IPP -16-00-010143-24/00, caratulada: "Morel Alcaraz Franco Agustin - Lesiones Leves Agravadas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electrónicamente.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28/05/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 27/05/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Agustin Morel Alcaraz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-235-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-235-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 4 de junio de 2025.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, en la causa N° 10269 (IPP 07-00-014588-25-, Sec. de Gestión 2379/2025), "Sosa, Carlos Omar s/Lesiones Leves Calificadas (Género)", notifica a CARLOS OMAR SOSA, argentino, nacido en Santiago del Estero, el 14 de julio de 1969; DNI N° 20.638.299; hijo de Juan Andrés Sosa y de Mercedes Natividad- de la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo informado -resultado negativo de la diligencia de notificación- cítese a Carlos Omar Sosa, por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. digital 4/06/2025, Carlos Esteban Gualtieri, Juez.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Santiago Francisco Cremonete, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 22/04/2025 se ha declarado la Quiebra de LEIVA MARCOS ROMAN, DNI 28768003, carátula "Leiva Marcos Roman s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 74967, síndico Cdr. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figlozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 17/7/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 14/8/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 12/9/2025 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 ley 24.522, y el 24/10/2025 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, junio de 2025. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche.- Secretario.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 09 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 23 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra del Sr. FUNES LUIS EMILIO, DNI N° 27791558, con domicilio real en calle 17 E 528 y 529 S/N PB, B Nomoblock 24 de la localidad de La Plata, partido La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Julieta Marsero con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 30/06/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresociadosl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140324203678250410747, Alias paz.lucas.1820. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 29/08/2025, e informe general el día 10/10/2025. La Plata, 21 de mayo de 2025.

jun. 9 v. jun. 13

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6019 (I.P.P. N° 10-01-007041-24/00 de la UFIJ 1 Descentralizada, Garantías n° 5 y Registro de Cámara 2089/2024) caratulada "Herrera, Renata Agustina Paola por el delito de Amenazas Simples Y Daño En Concurso Real Entre Sí", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RENATA AGUSTINA PAOLA HERRERA sin apodos, DNI Nro. 47.691.072, nacionalidad argentina, nacida el día 6 de diciembre de 2005, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hija de Paulina Marquesano (v) y de Juan Manuel Herrera (v), estado civil soltera, estudiante, domicilio 3 de octubre 2270, la ciudad de Ituzaingó; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, y siendo infructuosas las tareas para ubicarla, cítese y emplácese en los presentes actuados -causa N° 6019 (I.P.P. N° 10-01-007041-24/00 de la UFIJ 1 Descentralizada, Garantías n° 5 y Registro de Cámara 2089/2024), caratulada: "Herrera, Renata Agustina Paola por los delitos de Amenazas simples y Daño, en concurso real entre sí-, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Renata Agustina Paola Herrera sin apodos, DNI Nro. 47.691.072, nacionalidad argentina, nacida el día 6 de diciembre de 2005, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hija de Paulina Marquesano (v) y de Juan Manuel Herrera (v), estado civil soltera, estudiante, domicilio 3 de Octubre 2270, la ciudad de Ituzaingó; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P).- ...26/05/2025 13:27:47 - Leppen Daniel Alberto - Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

jun. 9 v. jun. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 23 N° 760 de Mercedes, a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández Del Tejo cita a los herederos de ISMAEL MEDINA (LE 4.934.916), ISIDORA MANUELA MEDINA (DNI 0.138.632) y ELIDA MEDINA (DNI 2.249.438) en carácter de herederos de Salustiano Medina y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de autos identificados catastralmente como: C: XI S: C Mza: 35. Pda: 028-14073; C: XI, S C, Mza. 40 Pda 028-23405 y C: XI, S: C Mza. 45, Pda. 028 014567, de Chivilcoy (028). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Chivilcoy, para que, contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 59 y 484 del ritual) en autos: "Notario Juan Ariel y Otro/a c/Sucesores de Medina Salustiano s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte N° 94041. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo. Juez.

jun. 9 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado CC n°7 de Quilmes a cargo del Sr.Juez Fernando Sarries notifica que en los autos caratulados "Carbajal Maria Ines c/Schumann y Hellner Eugenia y Otros s/Acción Declarativa", se ha dispuesto: haciendo lugar a la presente acción declarativa de certeza incoada por María Inés Carolina Carbajal -DNI Nro. 13869428- contra EUGENIA SCHUMANN Y HELLNER, MARGARITA SCHUMANN Y HELLNER, y BLANCA CORINA CUELLO, debiendo una vez firme y consentida la presente y dentro del plazo de treinta (30) días otorgarse en la etapa de ejecución de sentencia y a través del Escribano propuesto en la demanda, don Claudio Federico Rosselli -REG. Nro. 31 Quilmes-, el correspondiente Reglamento de Copropiedad y Administración del fundo ubicado en la calle Lavalle nro. 63 de Bernal, Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. M - Manz. 46 - Parc. 19 - UF 2, Inscripción de Dominio: Matrícula: 102.541 (086) Partido de Quilmes, conforme la científicidad que impone su labor y de acuerdo a los lineamientos dados por el Nuevo CCyC -arts. 2037 y sgtes.- previa aceptación de cargo, publicando los edictos de rigor por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de Quilmes a fin de efectuar las notificaciones y convocatorias del caso a las demandadas, los eventuales terceros y demás copropietarios -de corresponder-, adjudicando ulteriormente la Unidad funcional Nro. 2 a favor de la causante Blanca Nelida Rossi -DNI Nro. 3849425-, y por carácter sucesorio a su hija, María Inés Carolina Carbajal - DNI Nro. 13869428- Quilmes de junio de 2025. Solla Ortiz Rafael Eliseo, Secretario.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEPARTAMENTAL SAN NICOLÁS hace saber por el término de tres días, que se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes seleccionados pertenecientes al Ex Juzgado Penal N° 2 Secretaría 4 de este Departamento Judicial, siendo 186 legajos en 6817 expedientes que comprenden, iniciados entre los años 1974 al 1986 y del TOC N° 1 81 legajos en 304 expedientes iniciado entre los años 2003 al 2004, con plazo de guarda vencido. Según arts. 115 y conchs. del Acuerdo 3397 y Resolución 2049/12 de la S.C.J.B.A.-. Dicha destrucción se hará efectiva el día 15 de octubre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Garibaldi 15 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Publíquese por el término de 3 días. San Nicolás, 28 de mayo 2025. Dra. María Soledad Viviani, Jefa de Archivo Departamental.

jun. 10 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo de este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4540 seguida a ELIO SEBASTIÁN TAPIA en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cítese y emplácese al nombrado Tapia (DNI 31.661.277, nacionalidad argentina, nacido el 3 de junio del año 1985, hijo de Rolando Elio Tapia y de Elena Elisa Linilg), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., Sector Penal, cuerpo "K" tel./fax: 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar, de la ciudad y partido de Morón) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, junio de 2025.- Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese a Elio Sebastián Tapia mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, librese edicto y oficio electrónico. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.)."- Secretaría, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-272-22, interno N° 3266 caratulada "Cabral Gustavo Daniel s/Lesiones Culposas Graves (art. 94 bis del C.P.) a Gonzalo Ezequiel García Baca en Pinamar", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CABRAL GUSTAVO DANIEL, titular del DNI 16335677, la Resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de mayo de 2025. Autos Y Vistos: Y Considerando:.. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la acción penal, en ésta causa Nro.-272-22 Interno Nro. 3266 caratulada "Cabral Gustavo Daniel s/Lesiones Culposas Graves (art. 94 bis del C.P.) a Gonzalo Ezequiel García Baca en Pinamar" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Cabral Gustavo Daniel de nacionalidad argentina DNI 16335677, nacido el 25/09/1963, - en orden al delito de Lesiones Culposas Graves , previsto y sancionado por el artículo (art 94 bis del C.P), por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos.Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi Matias Andrés Facio -Secretario.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a HUSSEIN JEZABEL, DNI. 45.042.088, de estado civil soltera nacionalidad: argentina, nacida el 16/06/2003, hija de Hussein Leonardo (v) y de Quiroga Fernanda (v), domiciliada en calle Saraza 4244, toorre 15 piso tercero D, de la localidad de Parque Avellaneda (CABA), ocupación: desempleada, que si sabe leer y escribir, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2680-2024 (10546), "Hussein Jezabel s/Suministro de Estupefacientes Ocasional a Título Gratuito, Agravado por Cometerse Subrepticamente y en Lugar de Detención en Grado de Tentativa en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-11916-24)", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni. Juez, sito en calle 13 entre 47 y 48 Palacio de Tribunales Provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "ROMERO JAVIER ANTONIO s/Quiebra (Pequeña) LP-12115-2024", con fecha 21/03/2024 se ha decretado la Quiebra de ROMERO JAVIER ANTONIO (DNI 20.329.156), con domicilio real en calle Dolores N° 1030 de la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires (art. 88 inc. 1° de la Ley 24.522). La Sindicatura Interviniente es la Cdra. María Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle 41 Nro. 578 PB de La Plata, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en el domicilio ubicado en calle 41 nro. 578 PB de La Plata, los días martes y jueves de 9 a 12 horas, debiendo transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Asimismo se fija el día 11 de julio de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo, y las observaciones el día 25 de agosto de 2025, debiendo el Síndico presentar el informe individual el día 22 de septiembre de 2025 y el general el día 7 de noviembre de 2025 (arts. 35, 39, 88, 200 de la Ley 24.522). La Plata, junio de 2025. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el diario El Día de La Plata. Se deja constancia que la publicación deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (arts. 89 y 273 inc.8°, ley cit.). La Plata, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ANDRÉS CAYO CARRILLO, DNI N° DNI 94310791 con último domicilio registrado en la causa real: calle Horno Flores calle La Bandera - Loc. Marcos Paz, hijo de Margarita Carrillo y de Pablo Cayo, con fecha de nacimiento 24/08/1981; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-284-2025-6298 "Cayo Carrillo Andrés s/Desobediencia- Dos hechos-(IPP 09-00-017550-24, IPP 09-00-019527-24)". que se le sigue por el delito de Desobediencia, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 4 de junio de 2025. -Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 19/21, cítese por cinco días al encausado Cayo Carrillo Andrés para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en Presidente Juan Domingo Perón 2463 Villa centenario - Banfield -Partido de Lomas de Zamora 3do. piso, comunica que con fecha 04 de abril de 2025 se decretó la Quiebra de la Señora: DIDONATO CLAUDIA ESTER (DNI 26.748.120) Expediente N° 106145/2023 con domicilio en la calle Araujo Nro 3540 1 13 Edificio 54 B Suter 1, Claypole partido de Almirante Brown -1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiera hasta la rehabilitación, con la consecuencia pérdida de los derechos de disposición y administración (art 107 de la Ley 24.522 2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos que hiciere o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras. Se ha designado Síndico al Cdr. Jose Manuel Montaña, - (celular 1144732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar a los fines de la presentación al llamado del Art 32 LCQ Fijase el día 06 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fijase el día 04 de setiembre 2025 para la presentación del informe Individual (art.35 LCQ). Fijase el día 17 de octubre de 2025 para la presentación del informe general (art.39 LC . Dr. Mariano M. Cattaneo -Juez. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque. de Banfield; a cargo del Dr. Miño Sotero Arnold Roberto Carlos, hace saber que con fecha 25/11/2024, se ha decretado la Quiebra de CACERES ROSA ELIZABETH, titular del CUIL/CUIT: 27-22433584/4; DNI N°: 22.433.584, con domicilio sito en calle Amberes N.º 579 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar, vía mail ante el Síndico Cdr. Carlos Alberto Montero, con domicilio de escritorio en Díaz Vélez N°: 416 de Lomas de Zamora; (42622275/1556992082) el día 25 de septiembre de 2025 (Cfr. art. 32 de la LCQ).- La dirección de mail del síndico: cmontero@sinectis.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Asimismo, fijase el día 13 de noviembre de 2025, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 09 de febrero de 206, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a REYNOSO CORNEJO YASMIN en causa nro. 20436 seguida a Prieto Facundo Emiliano por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia, la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 21 de mayo de 2025. -Autos y Vistos Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), habiendo reingresado de la Excm. Cámara de Apelación Penal resolviendo: "... Revocar, por mayoría, la resolución dictada por el Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata en fecha 01/04/2025 -en lo que interesa destacar- resolvió en el apartado I: Imponer cautelarmente a Facundo Emiliano Prieto restricción de contacto personal y por cualquier otro medio (telefónico, epistolar, redes sociales, interpósita persona, etc.) respecto de la víctima Sra. Yazmin Reynoso, así como prohibición de acercamiento a menos de mil metros de la misma, sus domicilios real y/o laboral, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del art. 27 bis CP...", hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir

dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 21/3/2027, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 99 N° 1264 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.)-, haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de junio de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, el PROPIETARIOS DE LA DESPENSA "MARCI", ubicado en calle Falucho Nr 2565, y el PROPIETARIOS DE LA VINOTECA "UVA BLANCA" ubicado en calle Alberti Nro 2389, en causa nro. INC-19425-3 seguida a Meletta Francisco Nicolás por el delito de Incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de marzo de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DEL LOCAL COMERCIAL "CARNICERÍA MÁXIMO", sito en Avda. Jacinto Peralta Ramos nro. 1180 de esta ciudad, la Sra. LOVERA NATALIA, con domicilio en calle Florencio Sanches Nro 1222 de esta ciudad en causa nro. 19491 seguida a Diaz Guido Arturo por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 07 de febrero de 2024.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e)

Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de junio de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JAVIER PEREZ ZAZARINI, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-6443-22 (n° interno 8534) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones leves calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Javier Perez, en la presente causa 07-03-6443-22 (n° interno 8534) que se le sigue en orden al delito de lesiones leves calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al imputado Javier Perez, titular de DNI N° 25.909.307 de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de abril de 1977, en Capital Federal, hijo de Ismael Perez y de Marta Beatriz Zarsarini, domiciliado en calle Cristobal Colón N° 830 de la localidad de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O6592628, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1253257 de la sección de AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MÓNICA GABRIELA MARTINEZ. "Gahona Javier A, Gahona Jorge P, Martinez Gastón A, Alfaro Maria De Los Ángeles, Reynoso Romina P, Martinez Mónica G, Maciel José M, Tripodi Fortunato, Por Estafa en Concurso Real con Negociaciones Incompatibles". Cito resolución: "(...cítese a MONICA GABRIELA MARTINEZ, DNI 21717437, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani -Juez-.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirija a Ud. el presente en Causa nro. BB-371-2025 (O.I. 5423; IPP nro. -02-00-004299-25/00) caratulada: "Decunto Giulia Diane s/Desobediencia", a fin de solicitarle sirva disponer la publicación, por cinco (5) días, a efectos de citar a la encartada GIULIA DIANE DECUNTO, DNI 93.424.939, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento al tiempo transcurrido sin haber contestado la Defensa de la encartada la vista oportunamente corrida, no obteniéndose respuesta alguna a las comunicaciones intentadas al teléfono celular aportado por la imputada durante la etapa de instrucción, conforme surge de lo informado por el actuario, y, siendo que se desconoce el domicilio actual de la misma; cítese a Giulia Diane Decunto, DNI 93.424.939, para que en el plazo de cinco (5) días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 129 C.P.P.B.A.). Librese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente". 04/06/25: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARIUZA IVÁN ÁNGEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 37155027, sin apodos, de nacionalidad argentina, alfabetizado, soltero, hijo de Miguel Angel Cariuza y de María Leonor Rojas, habiendo nacido en C.A.B.A. el 23/7/1991, último domicilio conocido en calle Iriarte AL 3500 1º piso de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 5666 (IPP N° 07-00-013198-14), caratulada "Cariuza Iván Ángel s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y

lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Iván Ángel Cariuza, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Fabio A. Arcomano notifica a: LUNA LUIS ROBERTO, DNI 30.650.416 que en la causa N° 15492 de tramite ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (relacionada con la IPP 17-00-005274-23/00 caratulada "Luna Luis Roberto s/Abuso Sexual - Gral. Villegas" con intervención de esta Fiscalía N° 6 Departamental) la formación de la investigación previamente señalada como asimismo que se lo cita a la Audiencia de Anticipo Extraordinario de Prueba en los términos del art. 102 bis del CPPBA, que se ha fijado en los autos mencionados, para el día 14 de julio de 2025 a las 10:00 horas, la cual se realizará en la Sala ubicada en Avenida San Martín N° 380/384 de la ciudad de Trenque Lauquen, haciéndole saber que podrá asistir con todas las facultades y derechos previstos para el debate (cfme. Art. 274 tercer párrafo del C.P.P.). El presente se deberá publicar por el término de cinco (5) días.-

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 12 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de FIGUEROA FERNANDA PAOLA, argentina, DNI N° 24738067, con domicilio real en calle 76 entre 132 y 133 N° 1888 de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Silvina Lupetrone con domicilio en Diagonal 74 Nro. 1.280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 05/08/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 10/09/25, e informe general el día 08/10/2025. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día de La Plata sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). "La Plata, junio 2025. Artículo 89. Ley 24.522.- Publicidad. Dentro de las veinticuatro (24) horas de dictado el auto, el secretario del juzgado debe proceder a hacer publicar edictos durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, por los que haga conocer el estado de quiebra y las disposiciones del Artículo 88, incisos 1, 3, 4, 5 y parte final, en su caso, y nombre y domicilio del síndico. Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario. Los exhortos pertinentes se deben diligenciar de oficio y ser librados dentro de las veinticuatro (24) horas de la sentencia de quiebra. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Si al momento de la quiebra existieren fondos suficientes en el expediente, el juez puede ordenar las publicaciones de edictos similares en otros diarios de amplia circulación que designe, a lo que se debe dar cumplimiento en la forma y términos dispuestos".

jun. 10 v. jun. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. Blanc Francisco Augusto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nora Marcela Campane, en los autos "Marcovechio Ricardo Vital c/Aldi Néstor Francisco Washington s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 53972, cita a los herederos de ALDI NÉSTOR FRANCISCO WASHINGTON y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Magallanes 190 de la Ciudad de Tandil, nomenclatura catastral circunscripción I, sección E, quinta o chacra 130 K, Parcela 11, Manzana 130k para que dentro del plazo de diez días de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

jun. 10 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana cita a los herederos y/o sucesores de las demandadas LUCAS, ELVIRA, FELIPA, MARIANO, JUANA y ANA CARRETERO Y HOLGADO; MANUEL ROBERTO y OSCAR SÁNCHEZ Y CARRETERO; FRANCISCO ANDRÉS, JOSÉ MARÍA, FLORO y ROBERTO MARTÍN Y CARRETERO, JOSÉ MARTÍN; ANDRÉS JOSÉ, RAÚL ANTONIO CARRETERO Y DARAGO; JOSÉ y CARLOS ANDRÉS GAITE Y CARRETERO y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles cuyos datos catastrales son: Circunscripción III, Sección B, Fracción IV, parcela 4 a (de origen Parcela 4), Partida Inmobiliaria 31149, Superficie 1h 33a 64ca 40dm2 (según plano 38-37-2011) y Circunscripción III, Sección B, Fracción IV, parcela 5 a (de origen parcela 5), Partida Inmobiliaria 31150, Superficie 74a 07 ca (según plano 38-09-2015), ambos del partido de Zárate, para que dentro del plazo de diez días comparezca en los autos "Ivsich Jose Maria c/Carretero y Holgado Lucas y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio -usucapión- instaurada por Giselle Carolina Ivsich, en calidad de heredera de Ivsich Jose Maria, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, sito en calle Intendente Pedro Whelan 671 de Gral. Rodríguez Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, Secretaría Única, en los autos "Faggiano Daniel Raul c/Lucione Beatriz y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expediente N° MG 19955/2022), emplaza a KANTIER SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA, MARCOS SABIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA

COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA y SANTO DOMINGO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos matrícula n° 95096, Cir.: 4; Sec.: H; Chacra/Quinta: 35; Parcela : 10, Partido (74). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Ley" de CABA, para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor de Ausentes para que los represente (Art. 146 del C.P.C.C.). General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría única de Quilmes, cita y emplaza a los sucesores de HAYDEÉ ESTHER NUÑEZ para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a contestar demanda de escrituración en relación al bien inmueble Nomenclatura catastral: Circ II- Sección I-, Manzana 3, Parcela 31, Subparcela 1, Partida Inmobiliaria 86-201793-5, inscripto a la Matrícula 69613/1 UF 01, del Partido de Quilmes (86)), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del C.P.C.C.). Quilmes, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.). Quilmes.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Nro. Única de Quilmes, cita y emplaza por diez días (10 días) a los herederos del señor CONSTANZO NORBERTO ANÍBAL, DNI 13.523.026 para comparezcan a contestar demanda. Asimismo, cita a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis (Circ. IV, Secc. O, Mza. 67, Parc. 1, Pda. Inmobiliaria 045-70826/7, Matrícula N° 243753 del partido de General Pueyrredon), a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos. Quilmes, abril de 2025. Moreno Carolina Valeria, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a MARTÍN o MARTÍN GONZALEZ ISAIAS, MARTÍN MAYORAL AURORA y MARTÍN MAYORAL OSCAR HIPÓLITO y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble (art. 681 del CPCC) con Nomenclatura Catastral: Cir: XIII, Sec: A, Mza: 135, Parc: 32. De Lomas de Zamora. Matrícula N° 72102, para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, en los autos: "Cerutti Oscar Daniel c/Martin y Mayoral Aurora y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 91.188), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen en autos caratulados "Barragan Rubén Domingo c/Sucesores de Wademann Samuel y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expediente número 18321) a cargo del Dr. Arturi Sergio Ruben, Juez, sito en Rivadavia N° 430 de la ciudad de Brandsen, cita a los sucesores de SAMUEL WADEMANN o WEDEMANN, ELSA RIEMER y JOSEFA JUANA HERNANDORENA, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir constituido por un lote de terreno ubicado en calle 14 N° 454 entre 118 y 119 de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 110; Parcela 6; Partida 10730. Dominio Matrícula 2374 (013), para que dentro del término de diez (10) días se presenten a tomar la intervención que les corresponda en éstas actuaciones; bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes (Juez PDS), Secretaría única a cargo de la Dra. Karin Gisela Eichler, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, Bs. As., en los autos caratulados "Almeida Feliciano Domingo c/Machado David Ezequiel y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)". Expte. N° MO-41719-21 cita y emplaza por diez días a presuntos herederos de DAVID EZEQUIEL MACHADO, a los fines que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes por la Secretaría General Civil para que lo represente. (Art. 341 del CPCC). Morón, 24/04/2025.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle L. N. Alem 430, Quilmes notifica a la Sra. MARÍA ELIZABETH SOSA que en los autos caratulados "Vera Osvaldo Rubén c/Sosa Francisco Wenceslao y Otro/a s/Despido" Expte. 23291 con fecha 24/11/2023 se ha dictado sentencia conforme los siguientes términos: "Sentencia. Quilmes, en la fecha de la firma digital Autos Y Visto: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente, el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda entablada, condenando solidariamente a los demandados Francisco Wenceslao Sosa y María Elizabeth Sosa a pagar al actor Osvaldo Rubén Vera (DNI 24.114.067), la suma de pesos pesos Trescientos cuatro mil quinientos sesenta y dos (\$304.562,00.-), en concepto de: indemnización por antigüedad -con S.A.C.- (\$48.753.-); indemnización sustitutiva del preaviso -con S.A.C.- (\$10.834,00.-); salarios de mayo y junio de 2013 y 26 días del mes de julio/13 e integración del mes de despido (\$14.334,00.-); sueldo anual complementario años 2011, 2012 y proporcional 2013 (\$12.916,00.-); salarios por vacaciones años 2011, 2012 e indemnización por vacaciones no gozadas año 2013 (\$11.054,00.-); multa art. 8 ley 24.013 (\$131.250,00.-); multa art. 15 ley 24.013 (\$60.421,00.-); multa art. 80 L.C.T.(\$15.000,00.-) (arts. 74, 103, 121 modificado por ley 23.041, 123, 150, 156, 232, 233, 245 y cc. L.C.T., art 8 y 15 ley 24.013; art. 80 L.C.T.), debiendo rechazarse el reclamo de pago de la multa del art. 1 de la ley 25.323, por las razones explicadas al tratar la primera cuestión.En relación a los intereses a aplicarse a la suma de condena y en acatamiento a lo dispuesto por la Exclma. Corte Suprema local, en las causas L. 108.164 del 13 de noviembre de 2.013, "Abraham, Héctor Osvaldo c/ Todoli Hnos. S.R.L. y otros s/Daños y Perjuicios" y L. 118.615 del 11 de

marzo de 2.015 "Zocaró Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y otro s/ Daños y Perjuicios", deberán aplicarse al capital que progresa intereses desde el 26 de julio de 2013 hasta el efectivo pago, calculados a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones a plazo fijo a 30 días a través del sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos periodos de aplicación, todo ello mediante liquidación que se practicará por Secretaría (arts. 137, 149 y 276 de la L.C.T., modificada por leyes 23.311 y 23.316; 7, 8, 9, 10 y 13 ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; ley 25.561; arts. 509 y 622 Código Civil); 2) Imponer las costas solidariamente a los demandados en su calidad de vencidos (arts. 19, 20 y cc ley 11.653), sin costas por el rubro de rechazo atento la exigüidad del mismo; a cuyo fin se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes una vez practicada por Secretaría la liquidación prevista en el art. 48 de la ley formal; 3) Ordenar que los demandados entreguen al actor los certificados de trabajo y de aportes previsionales, conforme los hechos acreditados en esta causa, dentro del décimo día de notificada la presente, bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de \$1.000.- hasta su efectiva entrega, en caso de incumplimiento (art. 804 CCC). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Bartola Silvia Ester. Juez. Bozzola Silvia Cristina. Juez. Rodríguez Ponte José Facundo. Juez. Abelenda Lorena Rosana. Auxiliar Letrado" "Autos Y Visto: La causa número 23291 caratulada "Vera Osvaldo Ruben c/Sosa Francisco Wenceslao y otro/a s/Despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, lo dispuesto en el art.1255 del C.C.C.N; lo resuelto por la SCBA en los autos caratulados "Pallasa Diego Javier c/A.R.B.A. s/pretensión anulatória. Recurso de Queja por Denegación de Recurso Extraordinario (Inaplicabilidad de Ley)" de fecha 6/11/19 , el Tribunal del Trabajo N°3 de Quilmes, aplicando un valor JUS de \$13.860.-, Resuelve: 1°) Regular los honorarios de los Dres. Carlos E. Duarte, por la parte actora, en el equivalente a Once con noventa (11,90) JUS; Jorge Folgueras, por la parte actora, en el equivalente a Siete con veintiún (7,21) JUS; Jorge A. Sanchez, por el codemandado Francisco W. Sosa, en el equivalente a Ocho con noventa y cuatro (8,94) JUS, sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder(arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccdds., ley 14.967; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 "Zucoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por ley 24432).- Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley. 2°) Hágase saber a las partes que a los fines de proceder a la transferencia de las sumas pertinentes (capital u honorarios de abogados y peritos) deberá denunciar y transcribir en el cuerpo del escrito la totalidad de los datos personales e impositivos del actor/letrado/perito (nombre completo y apellido, DNI, CUIL/CUIT, condición frente al IVA, entidad bancaria, sucursal, tipo y n° de cuenta y CBU de la misma).- Asimismo, los profesionales intervinientes deberán acompañar la boleta de aportes previsionales sin abonar, correspondiente a los honorarios regulados en autos y convenio multilateral (en caso de estar adheridos), junto con el escrito solicitando la transferencia.Regístrese y notifíquese a las partes y peritos intervinientes.- Bartola Silvia Ester.Juez. Bozzola Silvia Cristina. Juez. Rodríguez Ponte José Facundo. Juez. Abelenda Lorena Rosana. Auxiliar Letrado" "Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos.Capital de sentencia \$304.562,00.- Intereses desde el 26/07/2013 al 17/11/2023 \$1.158.380,73.-Tasa de Justicia \$32.184,72.- Contribución sobre tasa \$3.218,47.- Total \$1.498.345,80.- SON: Pesos un millón cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y cinco con ochenta centavos. Secretaría, en la fecha de la firma digital.-Quilmes, en la fecha de la firma digital.- De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (art. 48, ley 11.653).- Notifíquese a las partes, con copias (art. 16, inc. h, y 63, ley 11.653).- Abelenda Lorena Rosana. Auxiliar Letrado". El auto que ordena la medida dice : "Quilmes. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 06/08/2024: agréguese y de conformidad con lo solicitado, atento lo informado por el oficial notificador a en fecha 03/04/2024 y lo dispuesto por los art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario "El Sol", a fin de notificar la sentencia recaída en autos a la demandada Sra. María Elizabeth Sosa. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 15.057 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (arts. 146 y 147 del Cód Proc). Notifíquese. Fdo. Bozzola Silvia Cristina. Juez". A sus efectos se transcribe el artículo 27 de la ley 15057: "Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad, declarándolos exentos del pago de tasas por servicios judiciales así como expedición de testimonios, certificados, partidas, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar sí mejorasen de fortuna". Quilmes, junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juz. C. y C. N° 2 a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita por diez (10) días a sucesores de DONATO MARÍA FELISA ANGÉLICA para que se presenten en los autos: "Spinelli, Ana María c/Sucesores de Donato, María Felisa Angelica s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles (Expte. N° 60.279)" para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 6 de junio de 2025. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Galdós Daniela, Secretaría Única, con asiento en calle Belgrano N° 141 de la ciudad de Dolores, Departamento Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, en el marco del expediente "Serajian Maria Isabel c/Marino Juana s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" N° 53.386 cita y emplaza por el término de diez (10) días a los sucesores de JUAN JOSÉ DE CASTILLO -en su carácter de heredero de Juana Marino- y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección E, Manzana 425, Parcela 20 de la localidad de Pinamar (Partido de Pinamar), para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda que les ha sido entablada, conforme lo dispuesto en los artículos 354 y 486 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que la notificación se ordena conforme lo previsto en los artículos 145, 146 y 681 del citado cuerpo legal y que, en caso de incomparecencia, se procederá al nombramiento de defensor oficial que los represente, conforme el artículo 341 del mismo código. Urbarri María Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Morón a cargo del DR Rezzonico Pablo Daniel, Secretaría Única, sito en calle Cristóbal Colón n° 151 de la localidad y Partido de Morón, en los autos caratulados "Cejas Luis Marcelo y Otro/a c/Merlo María Angel y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)".- Expte. Nro. MO - 58291 - 2017, cita y emplaza a los herederos de la Sra. PELLICCIA KARINA VICTORIA, DNI: 23.362.663 para que en el término de cinco días, comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de darles por perdido el derecho a hacerlo y tener por constituido su domicilio en los estrados del juzgado (arg. arts. 41, 42 y 43, C.P.C.C.). Asimismo se los notifica la parte resolutive del decisorio dictado en autos en fecha 29/7/2024 - Fallo: "Primero: Haciendo lugar a la demanda interpuesta. En consecuencia, condeno a la Sra. Merlo María Angel a abonar a los actores la suma total de pesos ochenta y cinco millones ochocientos quince mil (\$85.815.000), de los cuales corresponde la suma de \$46.691.000 a favor del Sr. Cejas Luis Marcelo, y la de \$39.124.000 a favor de la Sra. Pelliccia Karina Victoria, en concepto de indemnización por daños y perjuicios ocasionados, con más los intereses establecidos en el Considerando sexto, dentro del término de diez días de quedar firme la liquidación que la actora deberá practicar una vez que la presente sentencia pase en autoridad de cosa juzgada. Segundo: Haciendo extensiva la condena a Caja de Seguros S.A., en su condición de aseguradora a la fecha del siniestro, del rodado interviniente en el hecho y que perteneciera la accionada, en la medida del seguro. Tercero: Imponiendo las costas del proceso a la parte demandada, difiriendo la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, para el momento procesal oportuno". Rezzonico Pablo Daniel. Juez. Morón, 2025. Blandino Eduardo Fabian, Secretario.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Viamonte, cita y emplaza, en autos ZGV-25058-2024, "Bravo Vanina Lorena y Otro c/Garobi, Victorio Teodoro s/Prescripción Adquisitiva Larga", "Hernandez, Carlos Omar c/Busso, Lilia Esther s/Prescripción adquisitiva larga", a los herederos de GAROBI VICTORIO TEODORO y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificada catastralmente como Circ 1, Secc A, Manz 52, Parc 3, inscripción de dominio N° 95305, Folio 146 del año 1940 s/ plano agregado al legajo 9/918 del Pdo de Gral Viamonte (49), ubicado en calle Dorrego 1056 de este medio, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, Diario "La Verdad" de Junín y en la Página de Facebook del Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte (B.A.) Los Toldos, 6 junio 2025.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres, de Tandil Departamento Judicial de Azul, declarándose abierto el juicio de prescripción adquisitiva larga contra los sucesores de Lopez Edgardo Ramon y Mirta Beatriz Carrillo, cítese al Sr. LÓPEZ EMANUEL Y, a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción X, Sección C, Manzana 11, Parcela 5, Partida 103-050845. Según surge del plano 103-183-67, inscripto el dominio a la Matrícula 27110 del partido de Tandil (103), para que en el término de 10 (diez días), días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Donati Mario Jose c/Sucesores de Lopez Edgardo Ramon y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nro.10782, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el presente pleito.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Maidana Noelia Solange c/Lampert Nathan y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga. Expte. N° 646/2016"; cita y emplaza por el término de diez (10) días -más la ampliación en función de la distancia (art. 158 del CPCC)- a herederos de la sra. AIDA SCHUJMAN, DNI 2.631.387, para que en dicho plazo contesten demanda conforme a lo dispuesto por los arts. 341, 354 y 484 del CPCC, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en su nombre para que los represente en autos (art. arg. 341 y ccets y arg. arts. cit. y arg. art. 43 del CPCC).-; ello con relación al inmueble identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc: Y; Manz: 66; Parcela 27; Partida Inmobiliaria: 163.236; Matrícula: 230.566 (045) del partido de General Pueyrredón (045).

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, sito en Colón Nº 1189, Puerto Deseado, Santa Cruz, a cargo de la Dra. Jesica M. Hernández, Secretaría Civil a cargo de la suscripta, en autos caratulados "Villalba Juan Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 23581/2024), cita y emplaza mediante edictos a publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de la provincia de Buenos Aires y en el diario de mayor circulación de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires, a la Sra. ELENA ELISA FERNANDEZ progenitora del Sr. Juan Oscar Villalba, DNI 21.019.398, para que en el término de diez días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Ausentes para que la represente en juicio (art. 146, 147 y concordantes del CPCC). Puerto Deseado, 29 de noviembre de 2024. Dra. Eneida Lima Pinheiro A/C de Secretaria.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Maidana Noelia Solange c/Lampert Nathan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga. Expte. N° 646/2016"; cita y emplaza por el término de diez (10) días -más la ampliación en función de la distancia (art. 158 del CPCC)- a NATHAN LAMPERT, CIPF 1665988, y PEDRO MANZANARES, CI 1953896 para que en dicho plazo contesten demanda conforme a lo dispuesto por los arts. 341, 354 y 484 del CPCC, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en su nombre para que los represente en autos (art. arg. 341 y ccets y arg. arts. cit. y arg. art. 43 del CPCC).-; ello con relación al inmueble identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc: Y; Manz: 66; Parcela 27; Partida Inmobiliaria: 163.236; Matrícula: 230.566 (045) del partido de General Pueyrredón (045).

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, Secretaría Única, sito en calle J. B. Alberdi Nº 580 de la misma ciudad, cita por el plazo de diez (10) días a MAXIMILIANO EZEQUIEL y EMILIA VICTORIA RAMIREZ Y MATHET, y GRACIELA

HEMILSE MATHET en su carácter de herederos de Juan Carlos Ramirez y a Maria Rosa y Andres Eliberto Ramirez y Ledesma en su carácter de herederos de Alfredo Vicente Ramirez y Elina Victoria Ledesma, con el límite del art. 3371 C.C., y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en 3 de Febrero N° 761 de Salliqueló, N. C.: C. III, S. B, Q. 31, M. 31-b, P. I. N° 2404, M. 2589 de Salliqueló (122), por el término de diez (10) días para que contesten la demanda, efectuándose la citación mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Opinión" de Trenque Lauquen (art. 681 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de nombrarle defensor al de ausentes. Tres Lomas, 4 de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - Hágase saber al Sr. BUIDE JAVIER ORLANDO, DNI 32.536.935, que en los autos "Buide Gonzalez Luz Estrella s/Abrigo" en tramite por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Morón, sito en Colón N° 151 Planta Baja de la ciudad y partido de Morón, a los fines de notificarse de la medida excepcional de abrigo dispuesta en relacion a la niña Gonzalez Buide Luz Estrella, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada, se continuarán las actuaciones según su estado. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Morón, 5 de junio de 2025.- Atento el estado procesal de autos, y considerando las constancias de autos donde surgen las reiteradas notificaciones efectuadas al domicilio del progenitor al domicilio De La Carcoba 1981, Parque San Martín ello, en concordancia con el último domicilio registrado por la Cámara Nacional Electoral, deviniendo las mismas en resultados infructuosos, merituando por su parte el resultado negativo de la constatación policial mencionada supra, a los fines de evitar futuras nulidades, líbrese edicto por Secretaría al Boletín Oficial y en el diario "Merlo a Diario" a efectos de proceder a la publicación del mismo por el termino de 3 días, a los fines de notificar al Sr. Buide Javier Orlando DNI 32.536.935 la medida excepcional de abrigo dispuesta en autos con fecha 1-4-2025, ello en concordancia con lo normado por los arts. 145 y 146 del CPCC. El presente pedido de publicación goza de gratuidad por resultar la misma materia propia del Fuero de Familia". Fdo. Dra. María del Carmen Pennacchio, Juez de Familia.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE GRAL. SAN MARTÍN hace saber por el término de tres días, que en el marco del trámite A-53/2022 Res. 128/23, el día 08 de septiembre del corriente año se procederá a la DESTRUCCIÓN de 8969 Expedientes (leg. 1801 al 2864), pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín (iniciados entre los años 1985 y 2012 con plazo de guarda vencido) todo ello según arts. 115 y conchs. del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos S.C.J.B.A. (art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 06 de junio de 2025. Dra. María Eugenia Rodríguez - Jefa - Archivo Departamental San Martín.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (B), sito en calle 27 N° 576 2do. piso, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada S.C.B.A. N° 3397/2008, arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de las Resoluciones S.C.B.A. N° 2049/12, 1868/14 y 2673/14, y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1207 de fecha 28/05/2025 (trámite S.C.B.A. JCC 9/2025); el día 29 de agosto de 2025 se procederá a la DESTRUCCIÓN de Un Mil Trescientos (1300) expedientes, iniciados entre el año 1984 y el año 2014 en esta dependencia, organizados en un total de ciento cuarenta y un (141) legajos identificados desde el D461 al D601; y cuyo material será donado a la institución de bien público Bomberos Voluntarios de Mercedes. Se hace saber que, del listado original, se ha extraído el expediente caratulado "Municipalidad de Moreno c/Baldi, Teresa Beatriz s/Apremio" Expte. nro. 79174, a solicitud de la parte actora; y los expedientes, a requerimiento del Archivo Histórico Departamental, que han sido remitidos a dicha dependencia, donde permanecerán para su conservación. Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos, para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada S.C.B.A. N° 3397/2008; quedando a su disposición una copia de los listados completos de las causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial los que, asimismo, se adjuntan al presente en archivo PDF. Mercedes, en la fecha de su firma.

jun. 11 v. jun. 13

ANEXO/S

ANEXO LISTADO	c2c3e580086e794674dbba380fc49f27be4298ca99743fb4d06ddd49527cfa40	Ver
ANEXO	bd2671fe1d032eee1aa3bca178c1fd26d8007deb9958dfe0419d1bbe387fac97	Ver

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7019 (I.P.P. N° 13-00-015991-22), seguida a LUCAS ALEXIS RODAS PEREIRA, por el delito de encubrimiento agravado por ser cometido con ánimo de lucro, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 7019 respecto de Lucas Alexis Rodas Pereira, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Lucas Alexis Rodas Pereira, con DNI N° 44.935.791, nacido el 28 de marzo de 2003, en Quilmes, domiciliado en calle 169 N° 2069 y Los Andes, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, teléfono 11-2551-3032, de ocupación empleado, por el delito de encubrimiento agravado por ser cometido con ánimo de lucro, de conformidad con lo normado por el art. 277 inc. 3°, apartado "b" del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 24 de junio de 2022 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-015991-22

ante la U.F.I.J. N° 1 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Referencias: Funcionario Firmante: 06/05/2025 12:29:13 - Martucci Sandra Claudia - Juez. Funcionario Firmante: 06/05/2025 15:37:57 - De Luca Luciana - Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional Nro. 6166 (I.P.P. N° 10-00-000057-25/00 con intervención de la UFI N° 2 Deptal., Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, registro de Cámara N° 853/2025) seguida a "Bustamente Rodrigo Damian s/Amenazas, Daño y Resistencia a la Autoridad", Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RODRIGO DAMIAN BUSTAMANTE, argentino, DNI 39.104.232, nacido el 24 de julio de 1995, con último domicilio en la calle Egipto nro. 1764 de la localidad de Libertad y partido de Merlo, hijo de Alberto Gervasio Bustamante y de Blanca Isabel Gomez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial - Defensa Contesta Vista (250401255005269828)-, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y sin perjuicio de las actuaciones obrantes en autos, y teniendo en cuenta que el causante no fue habido en el domicilio fijado en los presentes actuados, y en razón que se desconoce su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Damián Bustamante, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- II.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente". Daniel Leppén Juez (PDS). Secretaría, junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri. Cita y emplaza a ANDRES FELIPE REYES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-49514-22/00 (n° interno 8655) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya resolución infra se transcribe: "///field 6 de junio de 2025.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Reyes Andres Felipe por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 852-2017, caratulada "Fischer Sierralta Werhans Alex s/Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a WERHANS ALEX FISCHER SIERRALTA por Desobediencia, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Matheu y Control N° 128 de la localidad de Ostende, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2025. Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 852/2017 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Fischer Sierralta Werhans Alex por el delito de "Desobediencia - Amenazas", previsto y penado en el Art.239, 149 bis primer párrafo y 55 del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, y al imputado por mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 104-1588-2019, caratulada "Velardez Oscar Alberto s/Desobediencia, Amenazas", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a OSCAR ALBERTO VELARDEZ por Desobediencia y Amenazas, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 50 N° 197 de General Belgrano, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2025.- Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 104-1588/2019 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Velardez Oscar Alberto ... por el delito de "Desobediencia - Amenazas", previsto y penado en el Art.239, 149 bis primer párrafo y 55 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, ... y al imputado por mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial". Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CHAMORRO BARRETO DAVID DAMIÁN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa nro. 07-00-089797-23/01, seguida al nombrado en orden al delito de Robo agravado por efracción concursando idealmente con robo calificado por su comisión en lugar poblado y banda en grado de conato y agravado por la participación de dos jóvenes menores de 18 años de edad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por el Sr. Defensor Oficial de intervención -cfr. 14/04/2025-, y el contenido de las actuaciones remitidas a esta sede por la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 13 de marzo de 2025, en razón de

ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado, Chamorro Barreto David Damián, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Funcionario Firmante: 05/06/2025 13:59:35 - Conti Roberto Alfredo - Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 16 de mayo de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo del DLT IMPORT S.A. (CUIT 30-65921582-5, Matrícula 34567, Legajo de Inscripción ante la DPPJ Nº 3/63445), con domicilio social en calle Tucumán 3417 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Diego Fabián Giannetti, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, tel. 2235-227586, e-mail "dlimportsa11398@gmail.com". Presentación de verificaciones hasta el día 20 de agosto de 2025 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 15 hs. Se fijan los días 22 de octubre de 2025 y 10 de diciembre de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Mar del Plata.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a EDUARDO STÉFANO GODOY, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 705-35444-24, que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo agravado por su comisión en poblado y en banda y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 6 de junio de 2025. En atención al tiempo transcurrido y que a la fecha la defensa no ha aportado constancia alguna de comunicación con el coimputado Eduardo Godoy, no habiéndose cumplido con la notificación personal de la radicación de la presente causa, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Provincial". Fdo. José Ignacio Polizza, Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: apodo "Pello", de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación chapista, de nacionalidad Argentina, nacido el día en 20 de septiembre de 2004 en Guernica DNI Nº 45.997.100, siendo su domicilio principal actual en calle: Fleming y Buenos Aires Nro.2972 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, de condiciones de vida buenas, que si sabe leer y si sabe escribir, hijo de José Antonio Godoy y de Elvira Ester Miño. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARTINA CAMILA MARTINEZ, DNI 38969376 con último domicilio conocido en calle Ayacucho y Pueyrredón de Baradero de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1164-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de junio de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Martina Camila Martinez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de la misma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1164-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1164-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NAHUEL MARCELO SORIA, DNI 43042313, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 29/10/2000, hijo de Ramona Soria, con último domicilio conocido en calle San Juan 695, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nº SN-723-2025, IPP-IPP Nº16-00-002494-25/00, caratulada: "Soria Nahuel Marcelo - Amenazas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de junio de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 2 de junio de 2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 30 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nahuel Marcelo Soria, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-723-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-723-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Gomez, Facundo Emanuel s/Desobediencia en Concurso Ideal con Lesiones Leves Agravadas por el vínculo y por mediar vilencia de género a Araos Milagro en Ostende--C. Nº 1509/21 - IPP. Nº 03-03-2251-21-- JC1", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor GOMEZ FACUNDO

EMANUEL, DNI 42732955, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Coronel Biedma N° 6606 - Rosario - Santa Fe - Loc. Localidad de otras provincias, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 6 de junio de 2025.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo Ello, Resuelvo: 1).- Declarar Extinguida la pena de siete meses de prisión impuesta a Gomez Lucas Emanuel, DNI N°42.732.955, argentino, soltero, instruido, nacido el 19/5/2000, por sentencia de fecha 26/11/21 en la presente causa donde se lo encontrara autor penalmente responsable del delito de Desobediencia en conc. real con Lesiones Leves doblemente agravadas por el vínculo, previsto y reprimido por el artículo 239 y 92 en relac. con el 89 y 80 inc. 1° y 11° del Código Penal, al haber operado la prescripción de la misma (arts.65, 66, 67 y concordantes del Código Penal).- 2).- Déjese sin efecto la rebeldía dispuesta a fs. 102/106. Comuníquese. Regístrese y Notifíquese.- Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley." Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Depto. Judicial Dolores. Lovari Natalia Noemi, Secretario.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza 2417, 2do. piso de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza - tel: T.E. 4482-2785), Dr. Matías Mariano Deane, cita y emplaza a FACUNDO LEONEL VILLALBA, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el día martes 20 de mayo de 2003 en González Catán, de estado civil soltero, desocupado, sabe leer y escribir, hijo de Carolina Jesica Villalba (v), con último domicilio real denunciado en autos en Barrio Nicolle Mza 53 F Lote 15 - Virrey del Pino partido de este Partido Provincia de Buenos Aires, identificado con los prontuarios N°1.720.720 Sección A.P. del Registro Único de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires y N° O-6508478 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y titular de la matrícula individual (DNI) N° 44959984; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa nro. LM-972-2025 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 5 de junio de 2025. Por recibido el escrito electrónico que antecede (ver presentación: defensor - presenta escrito (246901266006429682). Previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Facundo Lionel Villanueva, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccodes. del CPP)". Fdo. Matías Deane. Juez ante mí Damian Emiliano Lizardo. Secretario. Secretaría, 5 de junio de 2025. Referencias: Funcionario Firmante: 05/06/2025 13:17:45 - Deane Matías Mariano - Juez.

jun. 11 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, del Departamento Judicial de Dolores por un (1) día, en autos "Corti, Carlos c/Lorenzo, Pablo Gustavo s/Incidente de Ejecución de Honorarios" Expte. N° 9858-025 notifica al señor PABLO GUSTAVO LORENZO, DNI N° 17.253.241 que se le ha trabado Inhibición General de Bienes por ante el Registro de la Propiedad Inmueble medida bajo el N° 98-554900/4 de fecha 15-04-2025 y ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor medida anotada el 25-04-2025. General Belgrano, junio de 2025. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de tasas y/o gravámenes en virtud de lo dispuesto por el art. 58 de la ley 14.967. Maceira Maria Marcela, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Número Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Gustavo A. Arisnabarreta, Juez; Secretaría Única del Dr. Guillermo Horacio Pascual, con asiento en calle 22 N° 405 1° piso de la ciudad de General Pico, teléfono 02302-421915 (juzciv1-gp@justlapampa.gob.ar), en autos caratulados "Castaño Carlos Daniel c/Tonetti y Pereyro Anélido Juan y otros s/Posesión Veinteañal" Expte. N° 89.482/25 cita y emplaza por cinco días a ANÉLIDO JUAN, IRMA BLANCA, NÉLIDO NATALIO TONETTI ó TONETTI Y PEREYRO y/o sus sucesores y contra los Sucesores de ANITA TONETTI ó TONETTI Y PEREYRO y/o a quienes pretendan derechos posesorios sobre el inmueble Partida N° 593836 (Partida iniciador N° 793139) para que tomen intervención, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría General para que lo represente en el juicio, conforme a la resolución que en su parte pertinente dice: "///neral Pico, 29 de mayo de 2025.-... Por promovido juicio de posesión veinteañal contra Anélido Juan, Irma Blanca, Nérido Natalio Tonetti ó Tonetti y Pereyro y/o sus sucesores y contra los Sucesores de Anita Tonetti ó Tonetti y Pereyro que se tramitará según las normas del proceso ordinario (art. 301 C.Pr.).- Habiéndose efectuado la manifestación establecida por el art. 137 C.Pr. ... cítese a Anélido Juan, Irma Blanca, Nérido Natalio Tonetti ó Tonetti y Pereyro y/o sus sucesores y contra los Sucesores de Anita Tonetti ó Tonetti y Pereyro y/o a quienes pretendan derechos posesorios sobre el inmueble Partida N° 593836 (Partida iniciador N° 793139) mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa y de la Provincia de Buenos Aires (1 publicación) y diario La Reforma y/o La Arena y en un diario de mayor circulación de la localidad de Quilmes a elección del actor, (2 publicaciones) (art. 325 C.Pr.), para que comparezcan en el plazo de cinco días a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría General para que lo represente en el juicio. Dr. Gustavo A. Arisnabarreta.- Juez".- Profesional interviniente: Dr. Martín Hernán Martini, con domicilio procesal en Calle 9 N° 943, General Pico, La Pampa. Secretaría, General Pico, junio de 2025.

POR 1 DÍA - La sra. Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la ciudad de Bella Vista, (Ctes.), Dra. Irma Sanchez De Tatarinoff, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquel que se consideren con derecho a los bienes del causante: Sra. VILLORDO CATALINA con DNI N° 4.945.614, fallecido el día 12 de junio del año 2023, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, comparezca a tomar intervención en el presente proceso, cuyo juicio sucesorio se declaro abierto, en los autos caratulados: "Villordo Catalina s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 9139/23, que se tramitan por ante la Secretaria de la suscripta. Así se ha dispuesto en la Resolución N° 15.922 Bella Vista (Ctes.), 4 de noviembre de 2024. Como se pide, hágase saber que la citación por edictos a los presuntos herederos individualizados, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, comparezca a tomar intervención en el presente proceso, se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por un (1) en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires (art. 118, 119, y concordantes del CPCyC).-Bella Vista (Ctes.) 2025.

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría, Dpto. Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo del Dr.

Leandro Nahuel Joandet, Secretaría Única, con sede en Intendente Pedro Whelan 671, General Rodríguez, en los autos "Villavicencio Lino Luis Alberto c/Gonzalez Marta Graciela y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" - MG-18392-2022 cita y emplaza por el término de diez días a la demandada Sra. GONZALEZ MARTA GRACIELA titular del DNI 11.203.234, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente en él (art. 341 CPCC). Se hace saber que el actor goza del beneficio de gratuidad previsto por el art. 1 de la ley 8593. El auto que así lo ordena reza: "General Rodríguez, 22/10/2024 Al escrito "Citación por edictos - solicita (221302257000913200)" presentado el día 16/10/24 por el letrado de la parte actora, se provee: Atento a lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y lo previsto por el art. 341 del C.P.C.C., publíquense edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Acción" de Moreno, emplazando a doña Marta Graciela González y a sus herederos para el caso de encontrarse fallecida, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente en él. (...) Fdo. Leandro Nahuel Joandet Juez.-"; Y otro General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. FP/VL escrito "Manifestación - Fórmula (237602257000952426)" presentado el día 24/05/25 por la Sra. Defensora Oficial, se provee: Téngase presente lo manifestado y, advirtiéndose que el edicto oportunamente publicado citó a " herederos y/o sucesores de la demandada Gonzalez Marta Graciela", hágase saber a la parte interesada que deberá publicarse nuevo edicto conforme al proveído de fecha 22/10/24 emplazando a doña Marta Graciela González, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente en él. (...) Leandro Nahuel Joandet Juez"; Y otro" General Rodríguez, 09/05/2025. en la fecha de su firma digital. FP/VL Al escrito "Manifestación - Fórmula (246302257000954476)" presentado el día 05/05/25 por el letrado de la parte actora, se provee: Téngase presente lo manifestado, y siendo exacto lo expuesto, líbrese el edicto ordenado el 29/04/25 dejando constancia en el instrumento a librarse que el mismo se encuentra libre del pago de timbrado en virtud de encontrarse la parte tramitando el beneficio de litigar sin gastos. Fdo. Leandro Nahuel Joandet Juez". Dr. Francisco C. Pin, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - Cítese a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, del Sr. JORGE ALFREDO SOLA Y LOMBARDI, matrícula N° 4.875.297, fallecido el 10/12/1999 con último domicilio informado en calle Alem N° 850 de Lomas de Zamora, emplazando a los mismos para que dentro del plazo de diez (10) días a contar desde la fecha de última publicación referenciada, con más la ampliación establecida por los arts. 158 y 340 del CPCC en caso de corresponder, comparezcan a tomar la intervención que por ley les corresponda en los autos caratulados: "Costa Granda, Ricardo Gabriel y Otro c/Cerfoglio, Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 31.152/2023 que tramita ante el Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga a cargo del Dr. Pablo Rodríguez, Secretaría Única a cargo del Dr. Renzo Settino, del Departamento Judicial de Dolores, bajo apercibimiento de designar Defensor/a Oficial de Ausentes para que los represente en el mismo (art. 145, 146, 147 y 529 del CPCC) con respecto a un inmueble urbano ubicado en la ciudad de General Madariaga, con frente a calle Dr. Carlos Madariaga N° 430, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 35, Parcela 12 e, partida N° 39.665, Matrícula N° 23.279 (039). Dr. Renzo Settino, Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 a cargo de la Dra. Alcolumbre, María Gabriela, Secretaría Única a cargo de la Dra. Blanco Kuhne, María Florencia, con sede en la calle Colón N° 151 - piso 3 - Morón, en los autos "Ibarra Cristian Javier c/Sprovieri Walter Gustavo s/Despido" (Exp. N° 17602), cita y emplaza por diez días herederos y/o sucesores de IBARRA, CRISTIAN JAVIER (DNI N° 22.284.489) para que en el plazo de diez días tomen y se les notifique el traslado de demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes (art. 341 CPCC). "...En Morón, 06/06/2025. Habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas tendientes a individualizar a los herederos del actor fallecido (Ibarra, Cristian Javier) y sus respectivos domicilios (conforme constancia de fecha 06-09-2022), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, practíquese por edictos la notificación a los herederos del actor Ibarra, Cristian Javier, para que en el plazo de diez días tomen conocimiento de la presente causa y se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes (art. 341 CPCC). Actuando la parte actora con el beneficio de pobreza (art. 22 LPT), hágase saber a los mencionados diarios que el abono del arancel será diferido a las resultas en costas en los presentes obrados..." (Fdo. Alcolumbre María Gabriela Juez). Morón. Blanco Kuhne María Florencia, Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica a SEBASTIAN CARRIZO en el Expte. N° MP10958-2023 caratulado: "Gomez Micaela Soledad s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 1 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, lo resuelto en sentencia definitiva de fecha 29/04/2024. "Mar del Plata, 29/04/2024. Fallo: 1. Declarando a Micaela Soledad Carrizo, DNI 57.629.960 nacida el 20 de marzo del año 2019, hijo de los Sres. Mariela Soledad Gomez, DNI 31.014.009 y Sebastian Carrizo, DNI 27.949.328 en situación de adoptabilidad. 2. Imponiendo las costas en el orden causado (art. 68 y ccds. CPCC), y en consecuencia, regulando los honorarios profesionales del Dr. Osvaldo Caamaño en su carácter de patrocinante de la Sra. Gomez, atendiendo a la calidad, merito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en diez (10) Jus Arancelarios respectivamente con mas los aportes de ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público (Ley 12061, arts. 1, 2, 9, 15, 16, 22 y ccds. Ley 14967, art 21 Ley 6716). Comunicar la presente al Registro Central de Adopción mediante la correspondiente notificación electrónica.4. Dar vista a la Asesoría de Incapaces interviniente, a la Unidad de Defensa n° 5 (art 103 CCyC) y al Sr. Agente Fiscal (ley 14442). Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles. Librese oficio al SZPPDN, al CPDEN Cerrito, al Hogar Scarpati y a la Dirección de Niñez. La confección de dichas piezas quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Regístrese. Procédase a la autonotificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos (art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA). Fdo. Villar Mariana Gabriela Juez". Mar del Plata, 9 de junio de 2025. Canal María Florencia, Secretaría.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita por dos (2) días- en el Boletín Oficial y en el diario "Voces de Quilmes" de la localidad de Quilmes a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de (10) diez días a herederos de quienes en vida fueran CARLOS D'AMICO (DNI 6.757.501) y OSCAR HÉCTOR D'AMICO (DNI M 7.788.845); y asimismo, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso (Circunscripción VIII, Sección K, Manzana 18, Parcela 2, de Quilmes); previniéndoles para el caso de que no comparezcan se les nombrará defensor oficial (conf. arts. 341 y 681 del cpcc.). Quilmes, 4 de junio de 2025. Gallardi Norma Beatriz, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica a SEBASTIAN CARRIZO, DNI 27.949.328 en el Expte. N° MP10962-2023 caratulado:" MP-10962-2023 "Gomez Franco David s/Materia a Categorizar (Declaración en Situación de Adoptabilidad)", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 1 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, lo resuelto en sentencia definitiva de fecha 22/04/2024. "Mar del Plata, 22/04/2024. Fallo: 1. Declarando a Franco Gomez, DNI 55.875.958 nacido el 20 de mayo del año 2015, hijo de los Sres. Mariela Soledad Gomez, DNI 31.014.009 y Sebastian Carrizo DNI 27.949.328 en situación de adoptabilidad. 2. Imponiendo las costas en el orden causado (art. 68 y cc. CPCC), y en consecuencia, regulando los honorarios profesionales del Dr. Osvaldo Caamaño en su carácter de patrocinante de la Sra. Gomez, atendiendo a la calidad, merito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en diez (10) Jus Arancelarios respectivamente con mas los aportes de ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público (Ley 12061, arts. 1, 2, 9, 15, 16, 22 y cc. Ley 14967, art. 21 Ley 6716). Comunicar la presente al Registro Central de Adopción mediante la correspondiente notificación electrónica. 4. Dar vista a la Asesoría de Incapaces interviniente, a la Unidad de Defensa N° 5 (art. 103 CC y C) y al Sr. Agente Fiscal (Ley 14442). Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles. Librese oficio al SZPPDN, al CPDEN Cerrito, al Hogar Scarpati y a la Dirección de Niñez. La confección de dichas piezas quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Regístrese. Procédase a la autotificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos (art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA). Fdo. Villar Mariana Gabriela Juez". Canal María Florencia, Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia Nro 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a CARLOS MONTENEGRO (DNI 14595709) para que dentro del plazo de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la petición de divorcio -y su propuesta reguladora de efectos-, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341 y concs., CPC). Bahía Blanca, de 2025. Lopez Diego Hugo Luis, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, en autos "Buzzo Horacio Alberto c/Gallo y Sica Cesar y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Causa 20119, ha ordenado citar por edictos a los demandados CESAR GALLO Y SICA y ÁNGELA ACEVEDO VILAR y/o herederos y/o terceros interesados en el inmueble a usucapir (NC: Circunscripción IV, Sección K, Manzana 14, Parcela 25, Partido 120-Berzategui cuyo título actualmente corresponde a la siguiente identificación: Folio 453-Año 1927, del partido de Quilmes (86), para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar la demanda, estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Quilmes, mayo de 2025. Guihurt Bentancourt Augusto Matias, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Mendoza, Agustín Ariel s/Cobro Sumario Sumas de Dinero" Expte. N° 75.937 cita a AGUSTÍN ARIEL MENDOZA a fin de que dentro de los diez días subsiguientes tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 9 de junio de 2025. María Fernanda Arzuaga. Jueza". Ramos Fernando Javier, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, de Morón Notifica a los presuntos Herederos de ALBERTO LUIS FERRECCIO la sentencia dictada en los autos caratulados "Tabaracci Andrea Fabiana c/Ferreccio y Vanasco María Mercedes, Ferreccio y Vanasco Carlos Antonio y Ferreccio y Vanasco Agustín Luis (Hoy sus Herederos) s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° MO-48683-2022., la que en su parte pertinente dice "-Fallo: 1ro.-) Morón, 10 de marzo de 2025. Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. ANDREA FABIANA TABARACCI contra los Sres. María Mercedes Ferreccio, Carlos Antonio Ferreccio y Agustín Luis Ferreccio (hoy sus herederos Alberto Luis Ferreccio, Ana María Berti, José María Ferreccio, Luis Antonio Ferreccio y Carlos Roberto Ferreccio) en su carácter de titulares dominiales, declarando en consecuencia adquirido por prescripción la porción de los bienes inmuebles objeto del litigio conforme Plano de Mensura 135-29-2022, a favor de la accionante y a partir del 25 de Noviembre de 2022, que se encuentran sito en la Avda. Coronel San Martín 5096 (ex Gobernador Vergara, ex Rawson) localidad de Williams Morris, partido de Hurlingham, designado según *Plano de Mensura N° 135-29-2022: Nomenclatura Catastral circunscripción 4, sección B, fracción 1, parcela 13g, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Matrícula: 30869 antecedente dominial F°:768/1950 (101); Folio 5661/1965 (101). *Nomenclatura Catastral de Origen: circunscripción IV, sección B, fracción 1, parcela 13 c. Partida Inmobiliaria 10593. Matrícula 30868, antecedente dominial Folio N° 768/1950 (101); Folio 5661/1965 (101) Nomenclatura Catastral de Origen circunscripción IV, sección B, fracción 1, parcela 13 b. Partida Inmobiliaria 10592do.-) Se ordena en consecuencia la cancelación en el Registro respectivo de la inscripción de dominio a favor de los demandados (hoy sus herederos), debiendo inscribirse el dominio respecto de la porción que surge del plano de mensura N° 135-29-2022 y que es objeto de las presentes actuaciones a favor de la actora (art. 682 del CPCC), a cuyo fin librese la documentación pertinente. 3ro.-) Las costas procesales serán soportadas por la parte demandada dada su condición de vencida (arts. 68 y ccs del CPCC)...4to.-) Regístrese. Notifíquese . Preisz Mónica Liliana Juez". Morón, junio de 2025. Raggio Patricia Liliana,

Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata en autos caratulados "Festorazzi Anahi Maria Belen y Otros c/Chocarro Esquiroz Antonio Eduardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente LP-67410-2022 cita a los herederos de ANTONIO EDUARDO CHOCARRO ESQUIROZ y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en el paraje denominado como Barrio Los Quinchos de la ciudad y partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, identificado bajo Denominación catastral Circunscripción II, sección B, quinta 157 parcela 6 partida 100-42746, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341, C.P.C.C.)

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dto. Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita a herederos y/o sucesores de JUAN JOSÉ TURINA, para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda en autos "García Gerardo Oscar c/Cacheiro Beatriz Rosa y Herederos y/o Sucesores de Turina Juan Jose s/Prescripción Adquisitiva" N° de Expediente: MO-34131-2021, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 495 del C.P.C.C.)

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a JAVIER ALFREDO CABRERA por el plazo de cinco días en autos "Muñoz Daniel Horacio c/Cabrera Javier Alfredo y OT.S/ s/Cobro Ejecutivo" a fin de intimarlo de pago y citarlo de remate por la suma de \$145.206. monto del capital reclamado, con más la de \$87.123 monto presupuestado, prima facie para responder a intereses, costos y costas de la ejecución y para que comparezca personalmente a oponer excepciones bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, 15 de mayo de 2025. Blandino Eduardo Fabian, Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 10 días a la Sra. VERON EVELIN DAIANA, DNI 38.014.388. El auto que lo ordena indica "Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a la Sra. Veron Evelin Daiana DNI 38.014.388 por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario NCO de la Matanza, para que para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y se notifique de la providencia de fecha 03/08/2023 (traslado de la demanda de divorcio), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. (Arts. 145, 146, 147 y sgtes.)..." Juan Jose Dore. Juez. PDS. Santillan Mariana Jesica, Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, cita y emplaza a los herederos de la cotitular FRANCISCA BERTRAN (DNI 3.667.310) y a quién se crea con derechos respecto del inmueble objeto de autos sito en la calle 60 bis entre 153 y 154 de la ciudad de La Plata, identificado catastralmente como Circ: II, Secc: P; Qta.: 291, Mza.: 291 a, Parc.: 5, Partida N° 055-280701-, Matrícula N° 198.252, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Pichinao Silvia Beatriz c/Bertran Enrique y otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 20 de La Plata, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata, en la fecha de la firma digital.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, hace saber al Sr. MOLINA SEBASTIÁN ROBERTO (DNI N° 27.690.678) que en autos "Muñoz Gisele Patricia c/Molina Sebastian Roberto s/Alimentos" TG-7684-2023 que con fecha 10/3/25 se ha dictado sentencia definitiva en los presentes actuados en los que se fija una cuota de alimentos a su cargo en favor de su hija menor de edad Pia Catalina Molina. Baistrocchi Maria Belen, Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - Cítese a Herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, de la Sra. MARIA ORFILIA SOLA DE POLEMAN, matrícula N° 404655, clase 1912, fallecida el 26/05/2008 conforme a Acta N° 1088, Tomo 2 A, Folio 73, sin especificación de lugar del deceso, con último domicilio informado en calle Díaz Vélez N° 1120 de la Lucila, Vicente López, provincia de Buenos Aires, emplazando a los mismos para que dentro del plazo de diez (10) días a contar desde la fecha de última publicación referenciada, con más la ampliación establecida por los arts. 158 y 340 del CPCC en caso de corresponder, comparezcan a tomar la intervención que por ley les corresponda en los autos caratulados: "Costa Granda, Ricardo Gabriel y Otro c/Cerfoglio, Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 31.152/2023 que tramita ante el Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga a cargo del Dr. Pablo Rodríguez, Secretaría Única a cargo del Dr. Renzo Settino, del Departamento Judicial de Dolores, bajo apercibimiento de designar Defensor/a Oficial de Ausentes para que los represente en el mismo (art. 145, 146, 147 y 529 del CPCC) con respecto a un inmueble urbano ubicado en la ciudad de General Madariaga, con frente a calle Dr. Carlos Madariaga N° 430, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 35, Parcela 12 e, partida N° 39.665, Matrícula N° 23.279 (039). Dr. Renzo Settino, Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - Cítese a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, de la Sra. ALBINA ISABEL LOMBARDI, L.C. N° 2.171.669, nacida el 21/05/1912, fallecida el 25/03/2006 en Adrogué

conforme a Acta N° 672, Tomo I, Folio 168, con último domicilio informado en calle Altamira N° 1630 de Rafael Calzada, Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, emplazando a los mismos para que dentro del plazo de diez (10) días a contar desde la fecha de última publicación referenciada, con más la ampliación establecida por los arts. 158 y 340 del CPCC en caso de corresponder, comparezcan a tomar la intervención que por ley les corresponda en los autos caratulados: "Costa Granda, Ricardo Gabriel y Otro c/Cerfoglio, Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 31.152/2023, que tramita ante el Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga a cargo del Dr. Pablo Rodríguez, Secretaría Única a cargo del Dr. Renzo Settino, del Departamento Judicial de Dolores, bajo apercibimiento de designar Defensor/a Oficial de Ausentes para que los represente en el mismo (art. 145, 146, 147 y 529 del CPCC) con respecto a un inmueble urbano ubicado en la ciudad de General Madariaga, con frente a calle Dr. Carlos Madariaga N° 430, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 35, Parcela 12 e, partida N° 39.665, Matrícula N° 23.279 (039). Dr. Renzo Settino, Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - La Dra. Graciela Liliana Lisceiko, Juez Civil y Comercial N° 2 cita y emplaza por edictos a RAMIREZ DELFINA, DNI 4.694.823 (fallecida) y/o a sus herederos Sres. DOLORES JUANA BAEZ Y RAMIREZ, DNI N° 5.203.807, RAMON DE LA ROSA BAEZ RAMIREZ DNI N° 5.673.826, MIRTA NOEMI PEREZ Y RAMIREZ DNI N° 16.769.846, para que se presenten a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación. Sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Corrientes, provincia del mismo nombre, sito sobre la calle Morelos N° 870 del Barrio San Gerónimo. Individualizado según Mensura N° 2462-"U" confeccionada por el Agrimensor Nacional Francisco Ramírez, individualizado como lote 11 Manzana 148F, Barrio San Geronimo, Partida Inmobiliaria A1-30542-1; con una superficie de 330,07 mts2.; de Frente (sobre calle Morelos al Este) consta desde el punto A-B 11,94 mts.y de contrafrente desde el punto C-D 6,17 mts. linda con el lote del Sr. Cesar Justo Alfonso, desde punto D-E 6,12 mts. linda con el lote del Sr. Roque Agustin y Clelia Cecilia Benialgo, ambos al Oeste; al Norte desde el punto E-A 27,33 mts. linda con los lotes del Sr. Luis Sena y Felisa Dolores Gomez; al Sur desde el punto B-C 26,97 mts. linda con el lote de Angelica Marisel e Irene Beatriz Meza y Corina Godoy. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo 2 -Folio N° 292- N° 258-Año:1970 Departamento Capital. Todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art.446 del Cod. Proc. Civil y Com. de Corrientes, en los autos caratulados: "Silva Lidia Zulema c/Ramirez Delfina s/Ordinario por Audiencias (Prescripción Adquisitiva), Expte. N° 181.393/19 en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Eugenia Cima.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst.Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Judicial San Martín, a cargo interinamente de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única, en los autos caratulados "Puntano Carlos Alberto y Otro/a c/Almirón Ernesto s/Prescripción Adquisitiva (Expte. 87635)", se dispuso: "Gral. San Martín... publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario La Nueva Página Social de San Miguel, emplazándose a sucesores y herederos de ALMIRÓN ERNESTO y a todo aquel que se considere con derecho al inmueble sito en la calle Cnel. Bogado 936 entre las de O'Brien y Nazca de la ciudad de Grand Bourg, pdo. de Malvinas Argentinas, pcia. de Buenos Aires, Nom.Catastral C. IV, Secc. M, Mza. 42, Parc.11 B, Inscripción de dominio Folio N° 2631, Partida 22131, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos actuados a tomar intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso... Firmado Digitalmente Dra. Gladys Mabel Zaldúa. Juez. P.D.S." San Martín, de junio de 2025. Lardieri Maria Fernanda, Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, hace saber que día 10 de julio de se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la de noviembre de 2024 (A-17/2024), correspondiente a 301 legajos integrados 2016 por 423 pertenecientes expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y departamentales, a los Tribunales en lo Criminal Nros. 4 y 6 que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397/08. Asimismo, se hace saber que la nómina de disposición expedientes a destruir (artículo 119 Acuerdo 3397/08) se encuentra a de los interesados en el Archivo Departamental. Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos Buenos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la lucro Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de pueden plantear por escrito ante la Dirección General, dentro de los (20) según días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio - fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente revocación en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil; y o la de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 119 del Acuerdo 3397/08. Morón, 6 de junio de 2025. Brenda Daniela Petruzzelli. Auxiliar Letrada a uso oficial - Jurisdicción Administración de Justicia cargo del Archivo del Departamento Judicial de Morón.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "S.I.A.E. y Otro/a s/Guarda a Parientes" exp. N° MG-18927-2022, se ha dispuesto notificar por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a GONZALEZ SAUCEDO DIEGO ALFONZO (DNI N° 95081059) que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de continuar con el presente en el estado en el que se encuentre. Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matricula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. Secretaría, Moreno, PD. Dieguez Patricio, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7894 (I.P.P. N° 13-00-003812-21), seguida a ALCIDES DEJESUS ROMERO MACIEL, por el delito de Amenazas Calificadas, y Violación de Domicilio a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, junio de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente Causa N° 7894 (IPP 13-00-3812-21) QL 1266/2025, seguida a Alcides Dejesus Romero Maciel, por los delitos de Amenazas Agravadas en concurso real con violación de domicilio previsto y reprimido en el artículo 149 bis párrafo 2do.; 55 y 150 del Código Penal, y arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Romero Maciel, Alcides Dejesus, sin apodos, titular de DNI N° 94.765.347, de nacionalidad paraguayo, nacido en Paraguay el día jueves, 15 de octubre de 1992, de estado civil soltero, desocupado, con domicilio real en calle 894 N° 2327 entre calles 823 y 824 de San Francisco Solano, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, hijo de Rosa Maciel y de José Romero, de los hechos investigados en la presente causa, calificados como amenazas agravadas en concurso real con violación de domicilio que le fueran oportunamente endilgados, presuntamente cometido el día 12 de febrero de 2021, en Quilmes, en perjuicio de Sandra Miiriam Burgos, conforme lo establecido en los arts. 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Alcides Dejesus Romero Maciel, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Regístrese, notifíquese y firme que sea, practíquense las comunicaciones de rigor. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Castro Karina Lujan, Secretario.

jun. 12 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO ALEJANDRO ACHAVAL, en la causa N° 7602-P del registro de éste Juzgado, DNI 38602143, con último domicilio en la calle Gelly y Obes N° 2800, manzana 28, dpto. 45, de El Talar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa N° 7602-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Visto lo indicado por la Actuaría, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Secretaría. Hilarza María Estefanía, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número EJE-2736 (I.P.P. N° 10-00-047709-21) seguida a Leonel Jesus De Cuadra por el delito de Amenazas Coactivas Agravadas por el Empleo de Arma Proferidas en un contexto de Violencia de Género (artículos 149 bis párrafo último y 149 ter inciso 1° del Código Penal), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplacese a LEONEL JESUS DE CUADRA titular del DNI N° 44.688.691, de nacionalidad argentina, nacido el día 11 de marzo del año 2003, instruido sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, estado civil soltero, hijo de Antonio Manuel De Cuadra (V) y de Elsa Raquel Cuellar (V), con último domicilio en la calle Arredondo N° 1675 de la localidad y partido de Merlo. Prontuario N° 1630674 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad provincial por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido Fiscalía - contesta vista (232301704005279112) y en virtud de lo allí requerido, córrase nueva vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas hábiles, y sin perjuicio de ello, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leonel Jesus De Cuadra por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 6 de junio de 2025. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Toto German Enzo, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sras. BERNARDO LILIANA NOEMI y VEGLIO MARIA SOLEDAD en causa N° 18680 seguida a Nievas Darío Gabriel la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 9 de junio de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sras. Bernardo Liliana Noemi y Veglio María Soledad notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a propietario del comercio ubicado en calle Avenida Luro N° 3380 (Laura Bernice Obregón, con domicilio en calle Berutti N° 4.920 de Mar del Plata, propietario del local ubicado en calle cal comercial sito en calle Santiago del Estero N° 1774 de esta ciudad, en causa nro. 20291 seguida a ALSINA LUCIANO JOAQUIN por el delito de Legajo de Seguimiento la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 04 de febrero de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se

sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de Junio de 2025. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanus, a cargo del Dr. Guillermo A.Oyhanart, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Alfredo Natiello, sito en 29 de Setiembre 1890 Lanus, comunica que con fecha 21 de febrero de 2025, se decreto la quiebra de ASE AMOBLAMIENTOS ARGENTINOS S.R.L. (CUIT 33-71578739-9) con domicilio en Gral. Ramon Balcarce 2590 Lanús Oeste a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Valentin Alsina 2753 Valentín Alsina. Fijase el día 20 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 8 de octubre de 2025 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 1° de diciembre de 2025 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ)... Fdo. Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart - Juez. Lanús, 27 de mayo de 2025. Santos Mariano Pablo, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban, comunica que con fecha 10/03/2025 se decretó la Quiebra de SANABRIA GONZALEZ MELODI WENDY, DNI N° 36.308.283, con domicilio en calle Liniers N° 634 de la localidad de Tristán Suárez, partido Ezeiza, de la provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 11/07/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. Previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 445700849346301 en el Banco Macro CBU 2850457940008493463012 alias gus.larrus.pesos CUIT 20-16427373-4 Responsable Monotributo. Responsable Monotributo. Informe individual: 19/09/2025. Informe general: 03/11/2025. Lomas de Zamora, mayo de 2025. Filippelli Emiliano Ariel, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a HERNÁN IMANOL SANDOVAL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0701-8294-23 (nº interno 9190) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field.-Y Vistos: Esta causa N° 1956/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-8294-23 (nº interno 9190) y sus acumuladas N° 07-01-7303-24 (nº interno 9300) y 07-01-205-24 (nº interno 9646) de este Juzgado caratuladas "Sandoval Hernan Imanol s/Hurto en grado de Tentativa, daños y hurto" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Sandoval Hernan Imanol constituido domicilio en

la calle San Martín N° 296 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anoticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) citar a Sandoval Hernán Imanol por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avechilla, Auxiliar Letrado."

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ALEJANDRO MARCELO PAVON, DNI 21525921 de nacionalidad Argentina, changarín, nacido en San Nicolás el día 22/08/1970, hijo de José Silvano Pavon y de Juana Amanda Chavez, con domicilio real calle Estanislao del Campo, N° 1215, loc. San Nicolás, El Trapecio, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 36-25-3, caratulada: "Pavon Alejandro Marcelo - Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales (Ley 14346) - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, No habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 8/4/2025, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Pavon Alejandro Marcelo, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-36-25-3 que se le sigue por el delito de Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales (Ley 14.346), en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin.-" Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales (Ley 14346) deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 36-25-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha). Grigera Maria Agustina. Relator de Secretaría.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LUIS MARTIN BAZ, DNI 25925587, argentino, nacido el día 30/5/1977 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-736-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de junio de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Martin Baz y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-736-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de amenazas y lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-736-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de junio de 2025. Zubiri Sebastian Luis, Juez. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LADISLAO AGUSTIN ZOLUK PEREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-3536-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 23 de mayo de 2025, sumado a lo manifestado por la Defensa Oficial en su presentación de fecha 3 de junio del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ladislao Agustin Zoluk Perez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 9 de junio de 2025". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 9 de junio de 2025. Manestar Agustin Manuel, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a ESCOBAR LESME CRISTIAN DAVID, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-17500-24 (nº interno 9466) caratulada "Escobar Lesme Cristian David s/Lesiones Leves Calificadas", cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.- Y Vistos: Esta causa N° 5627/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-17500-24 (nº interno 9466) de este Juzgado caratulada "Escobar Lesme Cristian David s/Lesiones Leves Calificadas" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por la Defensa Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos coleccionados y habiendo el encartado Cristian David Escobar Lesme constituido domicilio en la calle Puerto Argentino Nro. 4227 entre Fiambala y San Agustin del partido de Esteban

Echeverría, como así también en calle Puerto Argentino nro. 4263 de la localidad de 9 de abril, partido de Esteban Echeverría, ausentándose de dichos domicilios sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento de los mismos al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) por ello: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Escobar Lesme Cristian David por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Carlos E. Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar letrado.". Banfield. Rojas Triaca Marbel Hernan, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional N° 5353 (IPP 10-00-033072-22 - UFIJ N° 4 Deptal - Cámara 1618/22) seguida a "Di Chiazza, Braian Emanuel y Otro s/Hurto Agravado" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a WALTER EMANUEL PEYRO, de nacionalidad argentina, DNI 40.427.785, estado civil soltero, nacido el 13 de julio de 1992, hijo de Pedro Perez y de Silvia Peyro, con domicilio en la calle Pucaini N° 2335 de la localidad y partido de Hurlingham, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (224301255005280040)-, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y sin perjuicio de las actuaciones obrantes en autos, y teniendo en cuenta que el causante no fue habido en el domicilio fijado en los presentes actuados, y en razón que se desconoce su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Peyro, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II. Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente. Fdo. Daniel Leppén. Juez (PDS). Secretaría, junio de 2025. Ortega Silvina Paola, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Se hace saber que con fecha 29 de mayo de 2025, en los autos caratulados "Antunez Elida Aurora s/Quiebra (Pequeña)", Exte. N° 102070 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única a mi cargo sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, se ha decretado el estado de quiebra de ANTUNEZ ELIDA AURORA, DNI 17.419.169, con domicilio real en la calle 83 N° 1748 entre 30 y 31 de La Plata haciéndose saber las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, síndico actuante Juan Carlos Sanguineti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en calle 17 N° 1119 de La Plata y mail "gra-silva@hotmail.com". Art. 32 hasta el 18 de agosto de 2025 con previa trunfo. Art. 35 y 39, 8 de octubre de 2025 y 7 de noviembre de 2025 respectivamente. La Plata, 9 de junio de 2025. Tortora Yanina Analia, Secretaria.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo C. y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso De Cirianni, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Brown 2241 1° piso esta ciudad; ordena publicación de edictos durante el término de 5 días en el Boletín Judicial y en el diario La Capital de esta ciudad, a fin de comunicar que en autos caratulados "Salvapez S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp. 132227 se ha decretado con fecha 23/05/2025 la apertura del concurso de SALVAPEZ S.A. (CUIT 30-71643625-6) domicilio Don Orione 67 de esta ciudad. Síndico CPN Balzola Patricia Susana, domicilio Rawson 2272 de Mar del Plata, todos los días hábiles judiciales en el horario de 9:00 a 15:00 hs. Asimismo, se haga saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos, hasta el día 4/8/2025, o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina de ésta Sindicatura, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste Proceso "salvapezsa132227@gmail.com". Inf. Individual 19/9/2025, Inf. General 3/11/2025. De Rodrigo Yanina, Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 19

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "AGUIRRE GRACIELA SUSANA c/BELTRAME CLEMENTINA s/Prescripción Adquisitiva Larga" sito en calle 13 entre 45 y 46 nro 688 y 688 1/2 de La Plata, cita por el para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección E, Chacra 248, Manzana 248-J; Parcela 9 -b. Partida inmobiliaria: 055-270.053, ubicado en calle 199 entre 46 y 47 de Lisandro Olmos para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda (art. 681 cód. citado). Dra. Sandra Nilda Grahl Jueza. Cerejo Candela, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo del Dr. Gabriel H.

Acosta (Juez interinamente a cargo), Secretaría Única, sito en Aristóbulo del Valle 2864 de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación, al cambio de nombre del Sr. NOCELLA NIYEN, DNI 41.313.762, en los autos caratulados, "Nocella Niyen s/Cambio de Nombre", debiendo fundar y acreditar los extremos necesarios que justifiquen tal oposición. Moreno, junio de 2025.

1° v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes con sede en Berazategui, a cargo del Dr. Walter A Bianco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (argumento artículo 70 del CCCN), a la solicitud cambio de nombre de COLMAN CANDELA ROCÍO quien pretende llamarse Galeano Candela Rocío. Berazategui, 8 de mayo de 2025. Olivero Yesica Pamela.

1° v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Yanina Andrea Bruni Barcala, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes en los autos N° 44648, caratulados: "Cura Cristel Dalila Nazareth c/Correa Abel Horacio s/Cambio de Nombre", se ha dispuesto esta publicación en los términos del artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto del niño E. R. CORREA DNI N° 56.504.209, con domicilio en calle Córdoba N° 290 de Suipacha, quién solicita la supresión del apellido paterno (Correa), y la adhesión del apellido materno Cura. Mercedes, 30 de mayo de 2025.

1° v. jun. 12

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, ordena la publicación del presente en los autos caratulados: "Gracia Agustina Micaela s/Cambio de Nombre", expte. 40938/2024, de trámite por este juzgado a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación formule la oposición que considere pertinente en relación al cambio de nombre solicitado por AGUSTINA MICAELA GRACIA, DNI 47.516.344, quien ha iniciado la presente acción con el objeto de suprimir el apellido paterno y conservar el apellido materno modificando su nombre a Agustina Micaela Gaspari. La resolución que ordena al presente dice: Pergamino, 13 de mayo de 2025. Atento al estado de autos, cúmplase con lo dispuesto por el art. 70 del C.C.C. en cuanto impone la publicación del pedido de marras en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor tirada, una vez por mes, en el lapso de dos meses a cuyo fin, líbrense edictos. Fdo. Giuliani Walter Ariel, Juez. Pergamino, junio de 2025. Azurmendi Gerardo Ruben, Secretario.

1° v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente "Mata Toso Alejo Pericles s/Cambio de Nombre" SI-48676-2024 anoticia el pedido de cambio de nombre de MATA ALEJO PERICLES, DNI 34.924.660, de modo que se suprima el apellido: Mata y se reemplace por su apellido materno: Toso, quien pretende que su nombre completo sea Alejo Pericles Toso, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses haciendo saber que quien resulte interesado podrá formular oposición al presente dentro de los quince (15) días hábiles contados desde su última publicación. San Isidro, 27 de marzo del 2025.

2° v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, sede Ituzaingó, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de 15 días desde la última publicación, a todos los que pudieran formular oposición del pedido de cambio de nombres y apellidos de SABRINA DAIANA GUTIÉRREZ, DNI 48.237.084. Morón, 7 de mayo de 2025.

2° v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente "Coronel Maria Paz s/Adopción por Integración y Cambio de Nombre" SI-12851-2024, anoticia el pedido de cambio de nombre de CORONEL MARIA PAZ, DNI 44.998.238, de modo que se suprima el apellido Coronel y se consigne el apellido Fernandez, quien pretende que su nombre completo sea Maria Paz Fernandez, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses haciendo saber que quien resulte interesado podrá formular oposición al presente dentro de los quince (15) días hábiles contados desde su última publicación. San Isidro.

2° v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de familia N° 1 de la ciudad de Pergamino informa una vez por mes en el lapso de dos meses, haciéndose saber que puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación de notificados, que el Sr. LAUTARO ANDRÉS ROMERO, DNI 47088330, en los autos caratulados "Romero Lautaro Andres c/Romero Maximiliano s/Cambio de Nombre" N° de Expediente 40030 ha solicitado la supresión del apellido Romero. Pergamino. 7 de abril de 2025. Giuliani Walter Ariel, Juez.

2° v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes con sede en Berazategui, a cargo del Dr. Walter A Bianco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (argumento artículo 70 del CCCN), a la solicitud cambio de nombre de COLMAN CANDELA ROCÍO quien pretende llamarse Galeano Candela Rocío. Berazategui, 8 de mayo de 2025. Olivero Yesica Pamela.

2° v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Antos Valeria,

Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca y del Dr. Alan Javier Furfaro, sito en la Avenida 12 de Octubre 714, Intersección Soler y Las Piedras, Pilar, en los autos caratulados "Pérez Lucena Sofia Gabriela y Otro/a s/Cambio de Nombre° Expte. N° PL-7773-2022, cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición, en el término de quince días hábiles, (art. 70 CCCN) respecto de la solicitud de cambio de apellido de PÉREZ LUCENA SOFIA GABRIELA y PÉREZ LUCIA FLORENCIA. Pilar, mayo del 2025.

2º v. jun. 12

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sito Calle 29 de Septiembre 1890 de Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO FERNANDEZ, para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lanús, junio 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GORETTI ERMELINDA ADELAIDA. Avellaneda, mayo 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA DORA CHAVES TORRESI, DELIA DORA CHAVES y/o DELIA DORA CHAVEZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA SARA MILILLO. Bahía Blanca, junio 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTELA NOEMI GETTE y ENRIQUE ALFREDO RAMBURGER. Coronel Suárez, junio 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERMINIELLO SAVERIO CAYETANO, DNI 5181450. Quilmes, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE VAQUERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 05 de junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OMAR RAYES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 05 de junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLIVERA RAMON ALBERTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMATS AURELIA. Pergamino, 27 de mayo de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Monti, María Rosa y Otro s/Sucesion Ab- Intestato", Expediente N° 67792, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MONTI, ROSA y/o MONTI, MARIA ROSA y Don BO, ORESTE ISIDRO. Pergamino, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Boutter Jorge Osvaldo s/Sucesion Ab-Intestato", expediente número 68337, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO BOUTTER. Pergamino, mayo de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Godoy Angel María s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° 80169, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARIA GODOY a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, en los autos caratulados "Gimenez Carlos Alberto s/Sucesion Ab-Intestato" expte 79722, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO GIMENEZ. Pergamino, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO FRUGOLI y ADELAIDA ANA BEATRIZ MARCHESE. Lomas de Zamora, de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el juicio sucesorio de CELIA RAQUEL OYHAMBURU DNI N° F 3.695.831 y ANTONIO ENRIQUE SAUBIDET DNI N° M 4.208.589 procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPC).

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Titularidad a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Amarilla Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente nro. LZ-18238-2025) cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMARILLA ERNESTO.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LUJAN MOLLO. San Nicolás, mayo de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIPOSATI ROMERO SOFIA. Bahía Blanca, 05 de junio de 2025. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BANIBAL RAUL DE BARBARA. Coronel Suárez, 27/03/2025. Larumbe, Leandro, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE JAVIER JURADO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA TAVELLA. General Lavalle, 30 de abril de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dr. Santiago Cremonte, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, en autos "Spagnuolo Jose s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 75094, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SPAGNUOLO, DNI n° 93.741.783.- Dolores, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARELLI, MIGUEL ANGEL, por el término de 30 días. San Pedro, 17 de diciembre de 2024.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA OLMOS, DNI 1005491. Quilmes, 26 de mayo de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS SANTIAGO BEIGBEDER. Tres Arroyos, 4 de junio de 2025.- Fdo. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORA NOEMI FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2025. Secretaria, en el día de la firma electrónica.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda -

Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CANOSA BAUTISTA; OLIVA LADO SUAREZ y FRANCISCO CANOSA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA ALVAREZ - DNI: 5.815.349. Quilmes, 5 de julio de 2023.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZIOTTI RAMON DANIEL (LE 8286861). Azul, junio de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDOS CARLOS ALBERTO, DNI M 5.381.389. Tres Arroyos, 4 de junio de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA COCCO. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. 04/06/2025 12:33:02 - Frers Gonzalo - Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADEMAR FELIX GON. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital Funcionario Firmante 04/06/2025 13:08:46 - Frers Gonzalo - Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ANA ERREA. Coronel Suarez, 28 de mayo de 2025. Fdo.: Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Depto Judicial de Quilmes, a cargo de Juez Dr. Fernando Sarries cita y emplaza por 30 días a a herederos y acreedores de ENRIQUE BERNARDO LAVADIE, M.I. 5.861.214, y de ELBA MERCEDES PADILLA, DNI F 3.929.267. Quilmes, 6 de junio de 2025. Dr. Fernando Sarries Juez.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Depto. Judicial de Quilmes, a cargo de Juez Dr. Fernando Sarries, cita y emplaza por 30 días a a herederos y acreedores de ENRIQUE BERNARDO LAVADIE, M.I. 5.861.214, y de ELBA MERCEDES PADILLA, DNI F 3.929.267. Quilmes, 6 de junio de 2025. Dr. Fernando Sarries, Juez.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaria Única del Departamento Judicial de Quilmes, en Expt. 127477/2023, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUIASTRENNEC NELIDA ESTHER, ECHICAGUALA HORACIO HUMBERTO y ECHICAGUALA ADRIAN JAVIER. Quilmes, junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, dentro de los autos caratulados "Arias, Carlos Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro.: 79.887 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ARIAS CARLOS MIGUEL, D.N.I. N° 17.285.766, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Ramiro Ricardo Guerrico (Juez).

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VEGA ERNESTO. Coronel Suárez, mayo 2025. Firmado Dr. Larumbe Leandro, Auxiliar letrado.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE SCHENFELD y de ANA BAUNGERTNER JUNGHEIN o ANA BAUNGERTNER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MIRTA ALMIRON. Lomas de Zamora, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA LUJAN DIAZ o NILDA LUJAN DIAZ DE GUTIERREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIAS LEONOR MARIA y Doña ARRECHEA GUILLERMINA LEONOR para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Eliás, Leonor María y Arrechea Guillermina Leonor s/Sucesión Ab-Intestato (InfoRec 970)", Expte. C-41376, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DARÍO ROMUALDO SALOMEN. General Lavalle, abril 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELIA ELIDA DELFINO. General Lavalle, mayo 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSENTINO LAURA MERCEDES, GONZALEZ JUAN JOSE, GONZALEZ JOSE LUIS. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO LAURO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MAURICIO HORACIO MONFASANI.- Ramallo, junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos n° 2 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRENDELL NEREO ALBERTO, DNI M 8002274.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERVITI DANIEL OSCAR. Junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRANDE, IRMA DELIA. Coronel Suárez, mayo 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ANA MARIA ROIS. Lomas de Zamora, febrero 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. JULIA VICTORIA SOTES. Bahía Blanca, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: BARRAS ORLANDO JOSE. Baradero, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHANIZ NELIDA. La Plata, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALGUERO SUSANA NELIDA. La Plata, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACIAR VICTOR. La Plata, mayo 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLI EMILCE NELLY, DNI F 3835996. Azul, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA BEATRIZ BLANCO, DNI F 3845494. Azul, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONOR RAMOS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA ROSA VENZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE RAMAGLIA, LE 5354849. Azul, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDOLFO NORA OLGA, LC 4.892.697. Azul, marzo 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REYNOSO MARIO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CRISTINA OTERO, DNI F 5.317.381 Quilmes, a la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PETRUCCI. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HAYDEE ESTHER YANCENS, DNI F2.445.475 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7, 2340 CCCN; art. 734 CPCC), en los autos "Yancens Haydee Esther s/Sucesión Ab-Intestato". Expte.: N° 7 - 56596. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ MICAELA SONIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA MANUEL ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNORI MARIA ELVINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA FONSECA TERESA DE JESUS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUN WALTER BALTAZAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de la Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGADE ALICIA NOEMI y LEIVA LUIS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISERN JORGE CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CECILIA LATTANZI Y ALBERTO MARTINEZ NUÑEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ JUAN RAMON

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AQUINO VICTOR SANTIAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BENITO OSTERTAG. Pigüé, 04/06/2025. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELIA PILAR ECHEVERRIA BAJAMON. Pigüé, 04 de junio de 2.025. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CAMILO ANÚN (L.E. N° 2.969.064) y de Doña IRMA AMALIA SAGARZAZU (L.C. N° 4.036.736). Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROMERO LAURA AMALIA, DNI Nro. 20.697.763, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 08 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUCIANO MARTIN SALVATIERRA, DNI 31.033.649. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don COCCARO ANTONIO, DNI N° 93.339.464. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ELVA MIRELLA. Coronel Dorrego, 05 de junio de 2025. Dra. Silvana Carina Cutropia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ RODOLFO HORACIO. Quilmes, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA ELIDA NARDI (F 1.453.715), a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 09 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FABIAN CASTRO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO NORBERTO NOCETO y de CAMILA FLORA CLEMENCIA ALONSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BERTOLA. Del Pilar, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEORGINA ENCARNACION RECALDE. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO RENE LOPEZ BORRELLI. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA SUSANA ROSA. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INCARDONA PABLO. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA MARIA MAGDALENA. Mercedes, 30 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO LIONEL AYOSA OTERO. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAS, ENRIQUE JOSE. Chivilcoy, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PASCUAL MACRI. San Isidro, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALERNO TEODOLINDA MERCEDES. Puan, 6 de junio de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante FREUE ALBERTO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta de los certificados de defunción adjuntos, declárase abierto el juicio sucesorio de JOSE ANTONIO ROLDAN y ANTONIA AMELIA BENDITO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS NORA PONTE y ABEL RENE MARINO. Chivilcoy, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS VIOLA. San Isidro, junio de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Banhero, Eduardo Javier Maria, Secretaría Única, a cargo del Dr. Cancelo, Jose Luis, sito en la calle Rivadavia N° 113, de la localidad y partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dellagiovanna, Abel Modesto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DELLAGIOVANNA, ABEL MODESTO, DNI 4.951.689. Chivilcoy, 06 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ACOSTA LARRE. San Isidro, de junio de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR CATANIA y DORA NELIDA SCHAMES. San Isidro, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL CARLOS DENEZIO. Chivilcoy, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Dpto. Judicial Junín, a cargo de la Dra. Ragazzini, Daniela Karina - Jueza Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OTTAVIANI, CARLOS ALBERTO, DNI 27.563.489, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Junín, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - Declárese abierto el juicio sucesorio de JUAN ANTONIO LUONGO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Ragazzini, Secretaría a cargo de la Dra. Paulina Giecco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NYLDA MARIA FERNANDEZ, DNI 1.476.678. Junín, de Junio del 2025. Junín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA PEREZ. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINALDI, ELSA DOMINGA y de FOLINO, ANTONIO JAVIER. San Isidro, 6 de junio de 2025. Firmado digitalmente. Maria Cecilia Padrones, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NILDA NORA, LARREGOITY. Lincoln, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL GAVELA. - Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA HERNANDEZ.- Lincoln, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por elcausante Sr. RODRIGUEZ, EDGARDO. Morón, a los 30 días del mes de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOÑI Y ESPARZA ELADIO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. CARRARA NORMA MIRTA. Morón, a los 30 días del mes de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única de la Dra. Milagros Arce, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALBERTO PERNIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Ocho, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HORACIO ALBERTO CHICO.- Mercedes (B), junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores sito en calle Belgrano 141, Planta Alta, 2do piso, a cargo del Dr. Santiago Cremonte, en autos caratulados: Número: 75125 "Godoy Hugo Mario s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos de GODOY HUGO MARIO, DNI 08.445.948. Dolores, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA DOLORES ANTONA y CARLOS NESTOR VILLARREAL. Morón 30 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ NICANOR GÓMEZ, DNI 11.075.111. Morón, 3 de junio de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUJAN MONDINO. Lobos, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo de los Dres. Mariano Mortara y Pensa Viviana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERI JULIO ANTONIO. Colón, (B), 30 de mayo de 2025.- Dr. Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ROBERTO BERGAGLIO y ROSA EPIFANIA LLANOS. Magdalena, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de IRENE GLADIS LOPERFIDO y ANTONIO ÁNGEL CUCCORESE por el término de 30 días. San Isidro, 6 de junio de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA MARTHA AZUCENA. Mercedes (B), 5 de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL MOLINA, con DNI 16535232. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ORLANDO JESÚS MARTINEZ MENDOZA, DNI M 4.637.593, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Martinez Mendoza Orlando Jesus s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, 4 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KIS SAULOVECKI, RAUL JOSE. San isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LUISA ROSA SLODKOWSKI. Morón, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTEGANI, GLADYS. Colón (B), junio de 2025.- Dr. Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ CLARA GLIEMMO. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMONTE VICTOR EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE TRICOCI. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TRADITO MARIA ANTONIETA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTILLA MARIA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LESCANO MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado civil y comercial N° 25 La Plata cita y emplaza por 30 días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de LUDUEÑA GERONIMO RAMON. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JORGE ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVA BLANCA TERESA LILIANA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO ERNESTO LAZCANO. Veinticinco de Mayo, 6 de junio de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TARSITANO y/o VINCENZO TARSITANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA LUCRA. La Plata, 9 de junio de 2025. Elena Ivana Tissot, Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA BEATRIZ TURRI. La Plata, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ABDALA y SARA SATURNINA NOHRA. San Isidro, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARODI NELLY ANGELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANIBAL HERNANDEZ. La Plata, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO HORACIO ANGEL, MECHTA NINA y MENDIETA VICENTE. La Plata, 9 de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TONIETTI. San Isidro, 9 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO RITTER MALENA SONIA SOLEDAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ AMALIA PALOPOLI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORVALAN RAMON ELOY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REVERBERI ALDO ARMANDO y CANTELMÍ AIDA CONCEPCION. Colón, mayo de 2025. Dr. Mortara Hector Mariano Secretario y Dra. Viviana Pensa.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO JOSE ROMERO y OBDULIA MARIÑO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANGELICA PECOLLO y JORGE RAUL D'ANGELO. Veinticinco de Mayo, 9 de junio de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OMAR GUTIERREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de YOLANDA LAVINIA MAYZE. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL COSSIO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ RODRIGUEZ. La Plata, en la fecha en la que surge la firma Digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NARCISO VALENTIN LEMOS. Morón, 28 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BUSTAMANTE. La Plata, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RUQUET. Veinticinco de Mayo, 6 de junio de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN MANUEL MEJIAS, DNI 5.307.266, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de junio de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MURRONE JUAN CARLOS, DNI 23449643. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría del Dpto. Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA JOSEFA FEGAN, DNI 3.655.656. Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Casella Eduardo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASELLA EDUARDO ALBERTO (DNI M 5333203). Mar del Plata, 02 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA HERMELINDA SILVA. Veinticinco de Mayo, 28 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA BEATRIZ GOMEZ para que lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C.) Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, a mí a cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TIERI, CALOS ENRIQUE, D.N.I. N° 11.501.359, en autos caratulados "Tieri, Carlos Enrique s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 48.696". Chascomús, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, a mí a cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DIAZ, MARIA JULIA, D.N.I. N° 12.991.928, en autos caratulados "Diaz, María Julia s/Sucesión Ab-Intestato Expte N° 48.699". Chascomús, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Lelkes Débora Elena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ MARIA ESTHER. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, a mí a cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRUCTUOSO, LUIS JOAQUIN, D.N.I. N° 4.436.600, en autos caratulados "Fructuoso, Luis Joaquin s/Sucesión Testamentaria Expte. N° 48086-25". Chascomús, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA NOEMÍ GONZALEZ. Veinticinco de Mayo, 26 de mayo de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes AMADIO ANA FRANCISCA, DNI F 3668109, y PEDRO JUAN BERTRAND, DNI M 1475630, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALICIA ROSA JAIME por el término de 30 días. San Isidro, 6 de junio de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CARLOS EDUARDO OZAN por el término treinta días. Morón, 6

de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JIMENEZ CARRARA MARIA LUZ. San Isidro, 30 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBÉN GERMÁN GREGORINI por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADINES PATRICIA ROSA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA INÉS CICCIOLOI. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA VICTORIA GHIORZI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA ELISA GUEVARA. San Isidro, junio de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA ANA BARNES. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENE JUAN PEDRO HIRSING y NIDIA SUSANA ITURBE. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 6, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO JORGE MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, 28 de mayo del 2025. Mariano A. Bonanni, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICOLAS ROBERTO DE MARSICO. San Isidro, 27 de mayo de 2025. Firmado: Nancy Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza, en los autos caratulados: "Casamayou Edilma Luisa y Castrillo María Carmen su Sucesión Ab-Intestato", expte. 48.685-25, de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado Chascomús del Dpto. Judicial Dolores por treinta días a herederos y acreedores de EDILMA LUISA CASAMAYOU y MARIA CARMEN CASTRILLO. Chascomús, junio 9 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Boccacia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en la calle Iriarte 158 Crucecita, de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Corfiati Omar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 86934 (Secretaría), AL-33205-2024 (Receptoría), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO CORFIATI. Lanús, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN, TEJERINA. Avellaneda, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCÍA SAAVEDRA. Avellaneda, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO TANTARELLI. Saladillo, 2 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores QUESTA ANGELA. Avellaneda, 26 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA COSTANTINO, JOAQUIN CUADRO y RODOLFO RICARDO CUADRO y CONSTANTINO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Lincoln, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante EDGARDO OMAR SALTO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO FEDERICO VON ZANDER. Tandil, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de

GUILLERMO SUAREZ, ROSA LALA, NORMA ELISA SUAREZ y LAURA VIVIANA TEDESCO. Chacabuco, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES EDUARDO FELIX. Lanús, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA BEATRIZ AVALOS. Lanús, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NILDA LUJAN BERON y RAUL ARMANDO WASILEWSKI, publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Lanús, 19 de marzo de 2025. En autos Expediente número 44050, caratulados: "Veron, Nilda Lujan y Otro s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA GARCIA. Tandil, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE MARIO DOÑA. Lanús, junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALONSO. Tandil, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ENRIQUE DURAND, DNI 10.827.069, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos. Avellaneda, 1° de abril de 2025. Reghenzani Maria Elisa.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ANTONIO SALA, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos: "Sala Carlos Antonio s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente AL-13560-2025. Avellaneda, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO HOLGADO y de ELVIRA NELIDA SCHVINDT. Tandil, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA RODRIGUEZ. Tandil, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CLEMENCIA CRUCEÑO, MARIA TERESA OLIVI, PASCUAL RICARDO OLIVI y JORGE RICARDO OLIVI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO NICOLAS RUIZ. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA FILOMENA DI COSTANZO y de Doña ETHEL ELBA ADET. Lomas de Zamora, 22 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Declercq Oscar Omar s/Sucesión Ab-Intestato-Expe. SM-18665-2025-SM-18665-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OMAR DECLERCQ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de junio de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARCELO HORACIO NOBA. Chacabuco, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don OMAR OSCAR DALPONTE, DNI M4.872.610. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MYRIAM FERNANDEZ PINTOS. Avellaneda, el día de la firma digital. Vanesa Elisabeth Giocoli. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA MAIDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, a cargo del Dr. Martínez José Ignacio. - cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANGALLI ORLANDO BAUTISTA con DNI N° M 06.229.113. Provincia de Buenos Aires, 04 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO MARIOTTI, DNI 7.811.190. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA DEL CARMEN GOMEZ. Tandil, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON LAMBERTI HECTOR OSVALDO DNI 4.886.192. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL FEUERSCHWENGER, DNI 18.443.352. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA VERONICA QUAGLIA. Lomas de Zamora, 09 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10 a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VERA FELIPE ROBERTO. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VILLANUEVA, ESTANISLAO HECTOR y de SOUTO, ILDA ZULEMA. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. REYNOSO JOSE SANTIAGO. Lomas de Zamora, junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIGLIONE ALFONSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA SCHMIDT. Gral. San Martín, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA ALEJANDRA OUTEDA. Lomas de Zamora, 04 de junio del año 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos "Carabajal Mercedes Ester s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° 90860 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ESTER CARABAJAL, DNI F6352719. San Martín, 4 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO HIPOLITO DI PAOLA. Tandil, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONTE, DONATA CARLA y/o CONTE de MAIAROTA, DONATA CARLA. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISSARRAGUE SILVIA HAYDEE.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPASIANO ANTONIO y de FERRAND IRMA ELSA. Quilmes, 4 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO CELESTINO MARCHESIN. San Cayetano, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña FORTE ENELEY CELIA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 09 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el termino de 30 días para que lo acrediten en autos a herederos y acreedores de CIOLFI FERNANDO. San Martín, 2025. Escola Marcelo Pablo Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de DI LUCA SELFIDA CATALINA. Lobería, 30 de mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELENA SORIA, DNI 1.726.776.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACK ELSA LEA. Gral. San Martín, junio de 2025. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTE, MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, junio de 2025. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 7 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO ROMANO. San Martín, 4 de junio de 2025. Andrea Yanina Sassone. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Necochea, sito en calle 83 Nro. 323 de Necochea (7630), en los autos "Fernandez, Amer Cirilo s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 64.815 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DON AMER CIRILO FERNANDEZ. Necochea, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO RAÚL GOMEZ VILA, DNI 17694131, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gomez Pedro Raúl s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-33911-2021. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDGARDO MELEGUER. General San Martín, junio de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX EMILIO SAUAREZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. procesal y art. 2340 del C.C. y C.) San Martín, 30 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GABRIEL OSCAR GONZALEZ. General San Martín, junio de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de INÉS FERNANDEZ. General San Martín, junio de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui, Sec. Única del Dpto. Judicial Necochea, cita y emplaza a herederos del demandado LORENZO JULIANO (M.I. 1.341.307) y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles designados como Circ. XIV, Secc. K, Mza. 12, Parc. 12, Parc. 13, y Parc. 14, matrículas 59.243, 59.232, y 59.233, respectivamente del partido de Necochea (076), a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos en expediente 64.280, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 05 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERKO LADISLAO EDMUNDO, DNI. M5.083.897. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EXEQUIEL ADOLFO LEGUIZA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA MENGARELLI. General San Martín, junio de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA STIVANELLO. Mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VUMBACA VICENTA. Gral. San Martín, 9 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA BEATRIZ VIZIOLI y DI TORO OSMAR ALCIDES. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CASOLI BRUNA JOSEFINA. Gral. San Martín, 9 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don TOMI JORGE ALBERTO. Gral. San Martín, 9 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de San Isidro, citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONCALVES EMIDIO MANUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña VALENTINA BOGARIN GIMENEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTSERRAT MARÍA TERESA. San Isidro, 21 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA NÉLIDA MONTI. San Isidro, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARMANDO SAMUEL BUCHUC, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAXIMILIANO SEBASTIÁN RAMELLI por el término de 30 días. San Isidro, 9 de junio de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña RENEE TERESA CAPANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERVONE, VICENTE HOMERO. Gral. San Martín, junio de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales Nº 47 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, en los autos caratulados "Valdez, Cristina Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nº SN 6876-2025 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA YOLANDA VALDEZ. San Nicolás, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MAISULS, DNI M 12.587.018. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARRIDO MIRTA RAQUEL, DNI F5.651.955. Carlos Casares, 2 de junio de 2025. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALDONADO, LIDIA AURELIA, D.N.I.: 05.651.872 (art 2340 C.C.C.N). Carlos Casares, 6 de junio de 2025. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OROSCO MÁXIMO. América, a 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAXIMILIANO SEBASTIÁN RAMELLI por el término de 30 días. San Isidro, 9 de junio de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA DE MARCO. San Isidro, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA IRIS SFORZINI. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GULLO ALVARO PASCUAL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO DINO ZANATTA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS ROSA OFELIA. Quilmes, 4 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOSQUEZ ENDELMIRO BORGES. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TERESA ERNESTINA RIVERO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes GODOY SELFIDA YOLANDA, DNI N° 3.952.791 y MALDONADO PRIMITIVO, DNI N° 5.371.105 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MIGUEL BUSTOS (18.368.538). Mar del Plata, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA JOSEFA FERRERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, sito en Alvear 465, Quilmes, Depto. Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría a cargo de los Dres. Leandro Ignacio Sever y Carlos Enrique Ithuralde, en los autos "Fernández, José s/Sucesión Ab-Intestato", 36263/2025, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE FERNANDEZ, DNI 93.323.046, para que dentro de dicho plazo así lo acrediten en autos. Quilmes, 9 de junio de 2025. Firmado por Vivian Cintia Diaz, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELADIS MARÍA DALMASO. General San Martín, junio de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALAVECINO IRMA HONORIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARRONE MARCELA ADRIANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de junio de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVILA SUSANA y CASTRO HEBER WASHINGTON. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de OREIRO AMPARO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ODORISIO. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA CARRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 5 de junio de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANDREA BEATRIZ LISAUSKAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ASUNTA VULCANO y Don ALEJANDRO ALFREDO BORDA, para que lo acrediten. San Pedro (B), 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERRACCIANO CAYETANO. La Plata, junio de 2025. Firmado digitalmente por Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO NORMA BEATRIZ (DNI N° 11.096.298). Mar del Plata, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VINCENNTI JUAN CARLOS. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PATRICIA HAYDEE LUCERO. Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLADIS HERMINIA IRMA NOEMI. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER FREITAS y ANDRÉS TOMAS TIZZANO. La Plata, 9 de junio de 2025. Elena Ivana Tissot, Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ADOLFO GUERRA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ROBERTO GARCÍA. Saladillo, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO SIMÓN GEDEON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA LAG LARREINZA o ELISA LAG.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUISA ESTHER DELUQUI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Archieri Tulio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCHIERI TULLIO (DNI M 5326979) a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días (treinta) a herederos y acreedores de GRACIA SCIACCA. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALIS CELIA (DNI 3.647.622), por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIS CELIA (DNI 3.647.622). Mar del Plata, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GABRIEL FERREYRA, DNI 20.752.734, en los autos "Ferreyra Antonio Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 27790). Mar del Plata, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-Dto. Judicial de Zárate-Campana- cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATTEO DANIELA PAULA.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ANGÉLICA TABORDA. Junín, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA YSABEL GAUNA.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EVERLIN PEDRO. Junín, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUPPI, SUSANA ELENA, DNI 3.130.971. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Lujan, Elsa Edith s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA EDITH LUJAN. Gral. Madariaga, 6 de junio de 2025. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ADELINA LIDIA GUARDIA. Lincoln, 9 de junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sr. ROBERTO RICARDO TEJERO, DNI M5.180.919.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEONARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERDIER ANGEL MAURICIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CHAMORRO. En la ciudad de La Plata, 9 de junio de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de DIAZ HECTOR CARLOS. La Plata, 5 de mayo de 2025. Fdo. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora RAMONA JACINTA SENA. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ENRIQUE BERTUZZI para que en ese plazo lo acrediten. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAGGIO HECTOR CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FEDERICO SALATINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BRUNETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OUBIÑA HUGO ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Magistrada Suplente, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE COLTELLI. Conste. Campana, junio de 2025. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Magistrada Suplente, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO ACUÑA. Conste. Campana, junio de 2025. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA AMARILLO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO COZZARIN. La Plata, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PATRICIA ACOSTA. La Plata, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CLELIA MARIA MARTINA. General San Martín, junio de 2025. Firmado: Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DELLA VECCHIA LUIS. Gral. San Martín, 9 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS JUAN SANTAMARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Mallo Raul Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-14871-2025 - SM-14871-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE MARIA GONZALEZ y RAUL ANTONIO MALLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de junio de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTELO EDITH ADRIANA. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORAVANSKY OLGA y de MORELLI ARACELI. Gral. San Martín, junio de 2025. Firmado: Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POPR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a acreedores y herederos de DANIEL ROBERTO CAPPELLA para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. San Isidro, junio de 2025.

POR DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO MARIO MOSCATELLI. San Isidro, 6 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA RUISANCHEZ LAURES. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA MONTESINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN SADLIK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL CHIESA y MARTA MARIA BUJAN. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO ALFREDO PERINI. Bahía Blanca, junio de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA AURORA MAGNELLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 09 de junio de 2025.

jun, 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUAGLIA ELVIRA JUANA. Pergamino (B), de junio de 2025. Dra. María Ángeles Villalba. Secretario.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALINO GABRIEL LUIS, DNI M 5519351. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA OVIEDO y de RAFAEL HECTOR VOCOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DAMIANO (MI 4.315.029).- Quilmes, 4 de junio de 2025.- Fdo. Dr. Fernando Sarries. Juez.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE BERRENECHEA BEATRIZ AMELIA. La Plata, de febrero de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROLON PEDRO y de Doña RAQUEL ALCORSE. Quilmes, junio del año 2.025

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉSTOR ALBERTO USTARE. Bahía Blanca. Manuela Lozano. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA MABEL RIGO. San Pedro, junio de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELDA RAQUEL GASOL, DNI 3.999.277. Capitán Sarmiento, 05/06/2025

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBER RUBÉN LISCHETTI. San Nicolás, 29 de mayo de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REINHART SANTA GLADIS. San Nicolás, mayo de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO VIVIANI. San Nicolás, 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SICILIANO OSCAR ALBERTO, a fin de que hagan valer sus derechos.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANIBAL GREGORIO ACUÑA y JUANA TERESITA UHRICH. Ramallo, junio de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, Secretaría Única, en autos caratulados: "Dupuy Víctor y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. n° 74965", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ÁNGELA JUANA MOYANO. Dolores, junio de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. SAYAGO PABLA, LC 0.696.184. Quilmes, junio de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 1, Secretaría Única de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CETOLINI RENATO ANIBAL y DIB MARTA DORA.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANTONIO LUIS SIMON SCARAFONI. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

jun. 12 v. jun. 17

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.

“El Diario de Pringles”

Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.

“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	-------------------------------------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
